

ACTA N° 055-2021

22 DE JULIO DEL 2021

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- CAPACITACIÓN DE CONAPDIS A LA JUNTA DIRECTIVA.
- 4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 2-2021.
- 5.- APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEUDA LARGO PLAZO Y RENOVACIÓN CAPITAL DE TRABAJO BCR.
- 6.- SOBRE OFICIO DJ-1021-2021 COMUNICACIÓN DEL ACTO FINAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CGR-PA-20183160 Y EJECUCIÓN DE SANCIONES.
- 7.- CORRESPONDENCIA.
 - Oficio del Sr. Leonel Granados Monge.
 - Oficio DFOE-SOS-0115.
 - Oficio VGE-889-2021.

	FIDMA	DEI	Λ	•••••	***************************************	•••
	•••••			••••••		•••
						•••
•••••						• • •
	•••••					•••
						•••
						• • •
						• • •
						•••
						•••
						• • •
8 ASUNTOS VARIOS.						



ACTA 055-2021

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las dieciocho horas del día jueves veintidos de julio del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Rita Arce Láscarez, Presidenta, Carlos Eduardo Astorga Cerdas, Secretario, Lizandro Brenes Castillo, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Ester Navarro Ureña. INICIO DE LA SESIÓN: Al ser las dieciocho horas con un minuto, se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES: Al ser las dieciocho horas con cuatro minutos ingresó la directora Elieth Solís Fernández. Al ser las dieciocho horas con siete minutos ingresó el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, quien ingresó al ser las dieciocho horas y cuatro minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i. y la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva. ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo...... ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa, con siete votos presentes...... 2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión Nº 055-2021.....



ARTÍCULO 3.- CAPACITACIÓN DE CONAPDIS A LA JUNTA DIRECTIVA.

Para este punto se encuentra presente la Sra. Gwendolyne Rojas Salas, miembro del
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la Licda. Guiselle Monge
Leitón, Profesional Gerencia General, el Lic. Fabio Castillo Calderón, Asistente Técnico
Generación y el Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe Departamento Salud Ocupacional,
quienes mediante diapositivas brindaran dicha capacitación.
Inicia doña Gwendolyne Rojas, indicando que el Consejo Nacional de Personas con
Discapacidad (CONAPDIS), acompaña a las instituciones públicas y privadas en los
procesos de inclusión de personas con discapacidad. La presente capacitación tiene como
objetivo principal buscar un acercamiento a los derechos de personas con discapacidad
Espera con dicha capacitación dejar colocados aspectos estratégicos que el Órgano
Colegiado debe considerar para fortalecer, robustecer el marco estratégico que ya ha sido
desarrollado, y que según se evidencia dentro de las políticas de la empresa se comparten
principios relacionados con los derechos de las personas con discapacidad, y de forma
expresa en algunos de ellos mencionan la importancia de garantizar no solamente sus
derechos, sino considerar los requerimientos específicos que en atención a la condición de
discapacidad requiere esta población.
En lo que respecta a la agenda, se pretende abarcar los siguientes temas:
Tema 1: Derechos humanos, Diversidad e Inclusión.
Tema 2: Enfoques sobre Discapacidad y Conceptualización
• Tema 3: Introducción al marco referencial sobre los derechos de las personas con
discapacidad



- Tema 4: Dimensiones de la accesibilidad.
- Tema 6: Sobre la gestión de políticas organizacionales con Enfoque de Discapacidad.

¿Por qué discriminamos?





Es importante partir de la reflexión de ¿por qué discriminamos las personas?, y por eso es que se muestra la imagen anterior donde se denotan diferentes peces de color naranja y una mano que separa dichos peces de uno de color verde, representando así que a lo largo de la historia y conforme se han formado las personas se han ido generando ideas, conceptos, acciones y conductas alrededor de éstas que se consideran que son diferentes o aquello que se percibe como distinto, extraño y malo. Dicho antecedente para el caso de las personas con discapacidad ha sido muy fuerte, con toda una serie de etiquetas alrededor de un ideal de persona que ha prevalecido en la sociedad donde se ha



magnificado llegando a formar una persona sin deficiencia o limitaciones funcionales, lo cual no existe.

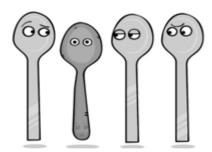
Agrega doña Gwendolyn Rojas que de ahí surge la interrogante de ¿cuál es el "ideal" de persona que prevalece en la sociedad? A continuación se muestran dos imágenes respecto al actor emblemático de la película Superman, dejando la idea que este imaginario de ideas de persona casi que nada más calza con dicho personaje, pero lo cierto es que ese Superman al cabo de los años resultó ser una persona con discapacidad producto de un accidente donde adquiere una deficiencia que le generó limitaciones funcionales, y ante lo real es que las personas se mueven por un continuo alrededor de la vida y debido a procesos de cambio, como por ejemplo la edad, las circunstancias, o por diferentes razones dentro de las cuales ser personas con discapacidad debería verse como algo natural o como parte de la diversidad humana, sin tener que verse como una situación poco usual. ...

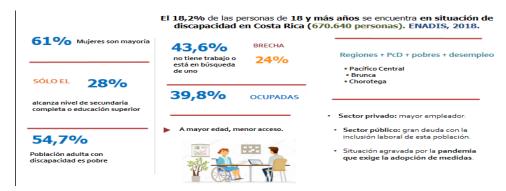


Posteriormente surge la cuestión de ¿Qué ha provocado esto?, tal y como se puede observar hay cuatro cucharas que de alguna forma miran de manera extraña y discriminatoria a una de ellas que parece ser más oscura, con algunos rasgos distintos, ese



modelo de normalidad, de ideal de persona ha provocado que algunas poblaciones en cuenta las personas con discapacidad hayan sido colocadas al margen del desarrollo inclusivo de todas las personas y desde luego convertido en modelos de exclusión y discriminación que al fin y al cabo lo que generan son violación a los Derechos Humanos....







Externa la señora Rojas Salas que luego del panorama general anteriormente explicado
acerca de la realidad sobre la situación de las personas en el país, en la historia han existido
diferentes formas de entender la discapacidad, y no sólo entenderla sino de interactuar con
las personas con discapacidad.
Interviene doña Rita Arce para indicar que por motivos técnicos se suspende la
capacitación, y será programada para una próxima sesión.
SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete presentes
3.a Dar por recibida la capacitación parcial impartida por la Licda. Gwendolyne
Rojas Salas, funcionaria de CONAPDIS sobre Discapacidad y Derechos Humanos
3.b Suspender la capacitación sobre Discapacidad y Derechos Humanos, y
trasladarla para una próxima sesión
ARTÍCULO 4 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 2-2021.
ARTÍCULO 4 APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 2-2021. Se conoce oficio № GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente
Se conoce oficio Nº GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente
Se conoce oficio Nº GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual remite oficio N°SUBG-SF-PC-041-2021, suscrito por la Licda.
Se conoce oficio Nº GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual remite oficio N°SUBG-SF-PC-041-2021, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa Departamento Presupuesto y Control y el
Se conoce oficio Nº GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual remite oficio N°SUBG-SF-PC-041-2021, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, mediante el cual
Se conoce oficio Nº GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual remite oficio N°SUBG-SF-PC-041-2021, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, mediante el cual remite "Presupuesto Extraordinario N°02-2021" y su anexo.
Se conoce oficio Nº GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual remite oficio N°SUBG-SF-PC-041-2021, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, mediante el cual remite "Presupuesto Extraordinario N°02-2021" y su anexo.
Se conoce oficio Nº GG-878-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, por medio del cual remite oficio N°SUBG-SF-PC-041-2021, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, mediante el cual remite "Presupuesto Extraordinario N°02-2021" y su anexo. Para este punto se encuentran presentes la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, el Lic. Gustavo Redondo y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, quienes



Dice el documento.

Total Alumbrado Público (monto en millones)	¢48,8
+ Ventas de Alumbrado Público liquidación tarifaria 2019	48,8
Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:	
Negocio de Alumbrado Público	
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢2.649,4
+ Reparación de Transformador de potencia Birris	24,1
+ Enlace Birris 3 a Birris 1	82,9
+ Arrendamiento Toro 3	171,7
+ Compras de Energía	2.370,7
Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:	
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢2.649,4
- Ingresos varios no especificados	-105,3
+ Ajuste Tarifario	384,1
+ Ventas de Energía por liquidación tarifaria 2019	2.370,7
Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:	
Negocio de Energía y Servicios Corporativos	
A continuación, se detallan los movimientos que propone el Presup N° 2-2021	
El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢2.357,3 mi	
1.1. INTRODUCCIÓN	
1. PRESENTACIÓN	



Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Compras de Energía	48,8
Total Alumbrado Público (monto en millones)	¢48,8
Negocio de Infocomunicaciones	
Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:	
+ Activación servicios WIFI 5G	0,07
+Colocación de equipos AP WIFI 5G.	0,6
+ Enlace realizado a Energía	82,9
- Servicios Telemáticos	-424,4
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	-¢340,8
Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:	
+Licenciamiento WIFI 5G	0,03
+Equipos AD WIFI 5G	0,3
-Materiales Dadas de Alta	-70,0
-Excedentes Interés Capital de Trabajo	-96,4
-Excedentes Amortización BNCR	-69,4
-Inversión inicial JASEC	-105,3
involution in total of to Eo	-¢340,8



2. NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

1-0-0-0-00-00-0-0 INGRESOS CORRIENTES

- 1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS
- 1-3-1-1-06-00-0-0-000 Venta de energía eléctrica

A finales del 2020, JASEC presentó ante ARESEP una solicitud de ajuste tarifario, la cual incluía proyecciones 2021 y 2022, además de una liquidación tarifaria correspondiente al periodo 2019.

Dicho estudio fue analizado por técnicos de ARESEP durante 3 meses y el pasado mes de marzo ARESEP emitió resolución, donde autorizó un ajuste para el periodo abril a diciembre 2021, basado en un análisis de cifras del periodo 2021 y la liquidación tarifaria del periodo 2019.

En este caso, ARESEP aprobó recursos frescos para los siguientes objetivos:

Servicios de Generación y Distribución:

Mediante resolución tarifaria RE-0019-IE-2021, se aprueban ¢2.370,7 millones para el pago al ICE por pagos atrasados, producto de la liquidación tarifaria del periodo 2019.

Adicionalmente, en la misma resolución se aprobaron ¢384,1 millones para operación e inversión en los servicios de generación y distribución.

Mes	Presupuesto a Mayo 2021
Enero	3.571.625.234,03
Febrero	3.583.914.119,82
Marzo	3.612.262.485,95
Abril	3.649.026.730,54
Mayo	3.702.050.363,69
Junio	3.714.401.467,62
Julio	3.700.628.027,35
Agosto	3.662.129.911,06
Septiembre	3.613.914.347,06
Octubre	3.627.249.598,57
Noviembre	3.752.591.851,93
Diciembre	3.803.729.578,46
Total	43.993.523.716,09

Ajuste Aprobado por ARESEP				
Recursos para Recursos para Pagos al ICE JASEC				
ragos al ICE	JASEC			
0,00	0,00			
0,00	0,00			
0,00	0,00			
262.372.226,81	42.505.561,85			
261.605.401,08	42.381.332,39			
262.168.343,59	42.472.531,79			
262.717.007,23	42.561.417,93			
261.619.669,34	42.383.643,92			
261.852.393,31	42.421.346,32			
264.782.468,88	42.896.032,65			
266.690.884,71	43.205.205,18			
266.881.605,05	43.236.102,80			
2.370.690.000,00 384.063.174,82				

Presupuesto Ajustado
3.571.625.234,03
3.583.914.119,82
3.612.262.485,95
3.953.904.519,19
4.006.037.097,17
4.019.042.343,00
4.005.906.452,51
3.966.133.224,32
3.918.188.086,69
3.934.928.100,10
4.062.487.941,82
4.113.847.286,31
46.748.276.890,92



Por lo que se aumenta el Negocio Servicios Corporativos – Energía por el monto que le corresponde ¢2.754,8 millones.

2.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.2.1. PARTIDAS A DISMINUIR

- 1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES
- 1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS
- 1-3-9-0-00-00-0-0-000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-9-9-00-00-0-0-000 Ingresos varios no especificados

Se disminuyen ¢105,3 millones refiere a ingresos que el Negocio de Infocomunicaciones proyecto devolver al Negocio de Servicios Corporativos por el apoyo de ingresos no regulados que se brindó en años anteriores.

2.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.3.1. PARTIDAS A AUMENTAR

01-01-01-02 Apoyo Técnico Producción

El día sábado 10 de julio, a las 19.02 horas, se produjo un evento de cortocircuito en las barras de la subestación de Birris 1 provocado por un animal común de la zona (zorro).

Al realizar las pruebas respectivas se encontró que existe una apertura de continuidad de la fase H3 del primario del transformador, por lo que se determina que el transformador presenta un problema que lo deja fuera de servicio, lo que consecuentemente provoca que la unidad N°2, de la Planta Birris I, se encuentre fuera de servicio hasta que se proceda por la reparación del Transformador.

Para la reparación de este transformador se requiere, el servicio de alquiler de grúa, el servicio de transporte para trasladar el equipo, el correspondiente servicio de reparación y los repuestos que se requiera ante el daño causado.

El monto total estimado para la reparación del transformador de potencia de la planta Birris 1 asciende a ¢24,2 millones más IVA ¢3.1 millones.



Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-01-02-00 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Se solicita en esta partida un monto de ¢4,1 millones, con el objetivo de contratar el servicio de grúa (30 horas) y plataforma (50 horas) para el traslado del transformador a su correspondiente reparación.

01-01-01-02-01 Gestión Administrativa Operar la Red

Es de suma urgencia la reparación de este transformador, por lo que se requiere reestablecer la operación de la Unidad de Producción N°2, de la Planta Birris I, cuya importancia, impacta directamente en la situación económica de la institución, para el mes de julio se estima que la afectación de solo potencia repercutirá en un aumento de más de ¢40,0 millones en la factura del ICE y se prevé que puedan existir más afectaciones por vertimientos ante exceso de lluvias.

En caso que la indisponibilidad se extienda por mas meses, el aumento de la factura del ICE puede fácilmente sobrepasar los ¢300,0 millones por cada mes adicional de indisponibilidad.

Debido a la emergencia presentada, se realiza un estudio preliminar, para realizar la estimación del monto requerido, utilizando contrataciones gestionadas en el sistema SICOP, sobre servicios similares al requerido.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	REFERENCIAS PRELIMINARES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION TRANSFORMADORES DE POTENCIA UNIDAD NO.2	1	INDETERMINADO	\$14.280.000,00	\$14.280.000,00	2019CD-000082-0018300001, OC 15551, más incremento estimado de 20% por aumento de capacidad del Equipo y antigüedad de la contratación
SERVICIO PRUEBAS DE TRANSFORMADORES	1	INDETERMINADO	¢ 633.750,00	¢ 633.750,00	2020CD-000082-0018300001 Servicio de Pruebas y de Aceite a Transformadores del Área de Generación
ALQUILER GRUA	30	HORAS	¢ 55.000,00	¢ 1.650.000,00	Contratación SICOPMunicipalidad Santo Domingo de Heredia, 2021CD-000028- 0004100001, mas 10%
ALQUILER PLATAFORMA DE TRANSPORTE	50	HORAS	¢ 50.000,00	¢ 2.500.000,00	Precios Tabla MOPT
ACEITE DIELECTRICO	30	ESTAÑONES	¢ 103.536,40	¢ 3.106.092,00	Precio de Bodega
REPUESTOS Y ACCESORIOS	1	INTERMINADO	¢ 2.000.000,00	¢ 2.000.000,00	Prevista para repuestos
IMPUESTOS				¢ 3.142.079,46	
	TOTA	ι		(27.311.921,46	



Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

En esta partida se requiere ¢14,9 millones para el servicio de mantenimiento, reparación y pruebas del transformador de potencia de Birris 1.

2-01-01-00 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

¢3,1 millones para la adquisición de 30 estañones de aceite dieléctrico para el transformador de potencia.

2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se solicita en ésta partida ¢2,0 millones, la cual se realiza bajo una estimación, ya que no se puede conocer con exactitud el tipo y cantidad de repuestos que pueda ocupar el transformador, hasta que sea sometido a las pruebas y análisis correspondientes que permitan dictaminar el grado del daño sufrido.

PARTIDA	NOMBRE DE CUENTA	CENTRO PRESUPUESTARI O	PRECIO UNIT
1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	01-01-01-02-01	\$14.913.750,00
1-01-02-00	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	01-01-01-02	¢ 4.150.000,00
2-01-01-00	COMBUSTIBLES Y LUBICANTES	01-01-01-02-01	\$3.106.092,00
2-04-02-00	REPUESTOS Y ACCESORIOS	01-01-01-02-01	\$2.000.000,00
9-1-0-0-00-00-0-0-000	IMPUESTOS	01-00-00-00	\$3.142.079,46
			\$27.311.921,46

01-01-04-04-03 Compras de Energía

Se asigna un total de ¢2.370,7 millones en la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), con el propósito de realizar pagos atrasados por las compras de energía al ICE, producto de la liquidación tarifaria del periodo 2019, esto de acuerdo a la resolución tarifaria RE-0019-IE-2021 ARESEP.



Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para la partida 2-05-03-00 (Energía eléctrica), se aumenta ¢2.370,7 millones.

01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Por medio de la Modificación 1-2021 se realiza una disminución ¢909,7 millones en la partida 1-01-99-00 (Otros Alquileres) presupuesto asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3.

Esto debido a que en el año 2020 se genera un superávit mucho menor que el monto que se tenía que asignar a los compromisos y reservas que trascienden de periodo del 2020, esto se debió principalmente a que en el año 2020 se hace un esfuerzo por asignar recursos para pagar parte del saldo pendiente por compras de energía, además se tiene un efecto COVID en los ingresos por ventas de energía y se niega la liquidación tarifaria por parte de ARESEP; adicional a esto, el Negocio de Infocomunicaciones fue deficitario en el año 2020.

Debido a que las órdenes de compra y reservas que trascienden del año anterior son compromisos legales con los proveedores y que son necesarios para la operación de la Institución, se hace una revisión con los responsables del presupuesto ordinario, esto con el fin de determinar las órdenes de compra que se podría habilitar con recursos del presupuesto ordinario.

Luego de realizar esta exhaustiva revisión se analizan diferentes posibilidades para asignar los recursos según los compromisos y reservas que trascienden del periodo, sin embargo, debido a que no se tienen ingresos adicionales pendientes de presupuestar, tomando en cuenta, que en la formulación del presupuesto ordinario ya se había realizado una rebaja de un 10% de los gastos y la inversión se había asignado mayormente para la reparación de la tubería de Birrís, se determina disminuir el presupuesto asignado para el arrendamiento de Toro 3.

Mediante la modificación presupuestaria 4-2021 se le asignan ¢817,4 millones para complementar la mayor parte del presupuesto asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro, quedando de asignar ¢92,3 millones.



Mediante resolución tarifaria RE-0019-IE-2021 basado en un análisis de cifras del periodo 2021 y la liquidación tarifaria 2019, se aprueban ¢384,06 millones para operación e inversión en los servicios de generación y distribución, por lo que en esta modificación 5-2021 se asigna el presupuesto por ¢171,7 millones con el fin de completar los recursos presupuestados para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3, y actualizando la proyección con un tipo de cambio de ¢625,0, para los pagos pendientes de julio a noviembre.

Detalle por Objeto de Gasto

<u>1-01-99-00 Otros Alquileres</u>

Para la partida 1-01-99-00 (Otros alquileres), se aumentan ¢171,7 millones para complementar el presupuesto asignado para el pago de las cuotas de arrendamiento de Toro 3.

Se actualiza el tipo de cambio a ¢625,0 para las cuotas de Julio a Noviembre del 2021, quedando en el centro presupuestario un monto total de ¢2.365,6 millones, la cuenta estará siendo monitoreada durante el resto del periodo 2021.

Nueva proyección:

	Dólares	Colones
Julio	795.257,50	497.035.937,50
Agosto	795.258,50	497.036.562,50
Set	795.259,50	497.037.187,50
Oct	795.260,50	497.037.812,50
Nov	795.261,50	497.038.437,50
Total	3.976.297.50	2.485.185.937.50

01-01-06-10-01 Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo



Detalle por Objeto de Gasto

5-02-07-00 INSTALACIONES

Se aumentan ¢82,9 millones, en la partida 5-02-07-00 Instalaciones.

3. NEGOCIO DE ALUMBRADO PUBLICO

3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES 1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-1-2-05-05-0-0-000 Servicios de alumbrado público

Mediante resolución RE-0020-IE-2021, se aprobaron recursos tarifarios para operación e inversión en el servicio alumbrado público por 48,8 millones.

Mes	Presupuesto a Mayo 2021	Recursos para JASEC	Presupuesto Ajustado
Enero	104.514.027,70	0,00	104.514.027,70
Febrero	104.088.226,06	0,00	104.088.226,06
Marzo	104.851.310,22	0,00	104.851.310,22
Abril	105.921.820,31	5.232.422,78	111.154.243,09
Mayo	107.554.589,86	5.313.079,82	112.867.669,68
Junio	107.801.719,00	5.325.287,73	113.127.006,73
Julio	107.577.404,55	5.314.206,84	112.891.611,39
Agosto	106.663.465,19	5.269.059,23	111.932.524,42
Septiembre	105.306.032,65	5.202.003,54	110.508.036,19
Octubre	121.444.854,59	5.999.243,80	127.444.098,39
Noviembre	116.241.512,11	5.742.204,34	121.983.716,45
Diciembre	108.554.857,01	5.362.491,93	113.917.348,94
Total	1.300.519.819,27	48.760.000,00	1.349.279.819,27

3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público

Se asigna un total de ¢48,8 millones en la partida 2-05-03-00 (Energía Eléctrica), con el propósito de realizar pagos atrasados por las compras de energía al ICE, producto de la liquidación tarifaria del periodo 2019, esto de acuerdo a la resolución tarifaria RE-0019-IE-2021 ARESEP.



Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

2-05-03-00 Energía Eléctrica

Se requiere aumentar en la partida Energía Eléctrica el monto de ¢48,8 millones para complementar los recursos asignados mediante el presupuesto ordinario 2021 y así atender la porción mensual correspondiente de alumbrado público por concepto del pago de compras de energía al ICE.

4. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

4.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

03-00-00-00 INGRESOS 1-3-1-2-02-02-0-000 SERVICIO TELEMÁTICOS

1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos; (activación servicios WIFI 5G).

Para este punto se registrará un ingreso debido a la implementación de los servicios WIFI 5G en los nuevos ONT con los que contará JASEC, los cuales ingresaran mediante una mejora tecnológica a los adquiridos en el contrato adicional a la licitación 2019LN-000001-00183000001.

Como parte de este servicio se estima para el año 2021 un ingreso en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de \$116,60 (\$\mathcal{C}\$0,07 millones con un tipo de cambio de \$\mathcal{C}\$625,0).

1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos; (colocación de equipos AP WIFI 5G).

Para este punto se registrará un ingreso debido a la colocación de equipos AP WIFI 5G, estos serán adquiridos mediante una licitación de concesión para la venta de estos equipos dichos equipos no solo fomentaran la calidad de la comunicación en las premisas del cliente, si no que permitirá el monitoreo activo de la calidad del servicio dado por JASEC.

Como parte de este servicio se estima para el año 2021 un ingreso en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de \$1.014,00 (\$\psi_0,6\$ millones con un tipo de cambio de \$\psi_625,00).



1-3-1-2-02-02-0-0-000 Servicios Telemáticos; (construcción e instalación de enlaces de fibra óptica en Barro Morado, Birris 1 y Birris 3).

El segundo enlace fue el desarrollado de Birris 3 a Birris 1, el cual, se instaló por medio de postería JASEC, este enlace también se dejó con los equipos activos instalados. Ambos enlaces son de suma importancia para JASEC, ya que, le permite controlar y monitorear los equipos de generación de las plantas, esto contemplando los procesos de integración y demanda de energía (ver anexo Nº5).

4.1.2. PARTIDAS A DISMINUIR

03-00-00-00 INGRESOS

1-3-1-2-02-02-0-0-000 SERVICIO TELEMATICOS

Partida 1-3-1-2-02-02-0-000 Servicios Telemáticos; (ajuste en servicios minoristas)

En el año 2020, la Dirección Comercial de JASEC que estaba en curso, presento en junio del 2020 la proyección de ingresos esperado para los servicios de telemáticos del ordinario 2021 se dieran por un monto presupuestario de ¢5.428,7 millones, esto según se muestra a continuación:

Servicio		ene-21		feb-21		mar-21		abr-21		may-21
ICE	#	88.640.056,87	#	91.038.512,65	#	93.498.244,71	#	96.099.643,26	#	98.717.255,65
Cable Tica	#	60.402.112,04	#	62.366.173,58	#	64.616.635,29	#	67.187.716,02	#	69.751.284,73
Telefónica	#	2.106.896,70	#	2.114.027,00	#	2.122.226,84	#	2.130.070,17	#	2.137.556,99
ufinet	#	6.682.393,28	#	6.705.008,28	#	6.731.015,53	#	6.755.892,03	#	6.779.637,78
R&H	#	896.260,92	#	899.294,10	#	902.782,27	#	906.118,77	#	909.303,62
CLARO	#	1.974.430,77	#	1.981.112,77	#	1.988.797,07	#	1.996.147,27	#	2.003.163,37
Instalaciones	#	532.414,76	#	542.817,93	#	554.501,36	#	568.356,71	#	582.296,99
TIGO	#	294.303,06	#	295.299,06	#	296.444,46	#	297.540,06	#	298.585,86
Servicio Minorista	#	170.544.183,27	#	172.520.597,27	#	174.503.275,69	#	176.459.474,30	#	178.428.966,41
Nueva estrategia (paquetes internet + cámaras + recuperación de clientes)	#	1.891.000,00	#	6.996.000,00	#	12.101.000,00	#	15.906.000,00	#	19.711.000,00
Video Vigilancia Municipalidad de Cartago	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40
VP2P Municipalidad de Cartago	#	6.064.551,16	#	6.085.075,22	#	6.108.677,89	#	6.131.254,35	#	6.152.804,61
Nobleza de Coris	#	1.276.075,61	#	1.280.394,19	#	1.285.360,56	#	1.290.111,00	#	1.294.645,51
Heraus Medical SRL	#	2.680.048,95	#	2.689.118,95	#	2.699.549,45	#	2.709.526,45	#	2.719.049,95
Samayco	#	173.981,57	#	174.570,37	#	175.247,49	#	175.895,17	#	176.513,41
Edwards Lifesciencies	#	342.597,13	#	343.756,57	#	345.089,92	#	346.365,31	#	347.582,72
VP2P Poder Judicial	#	1.738.633,74	#	1.744.517,74	#	1.751.284,34	#	1.757.756,74	#	1.763.934,94
VP2P Arpinsa	#	364.084,80	#	365.316,96	#	366.733,94	#	368.089,32	#	369.383,09
RACSA	#	1.337.973,81	Ø.	1.342.501,87	#	1.347.709,14	#	1.352.690,00	#	1.357.444,47
CS Automotive	#	117.313,45	#	117.710,47	#	118.167,05	#	118.603,77	#	119.020,64
Crecimiento esperado	#	7.883.547,66	#	8.985.256,12	#	10.099.628,51	#	11.220.332,88	#	12.346.826,48
Coubicación	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00
JASEC	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09
Total Servicios de Interconexión	d t	384.346.565,02	d t :	396.990.766,59	đ t.	410.016.076,99	d t	422.181.289,06	Œ.	434.369.962,68



Servicio		ene-21		feb-21		mar-21		abr-21		may-21
ICE	#	88.640.056,87	#	91.038.512,65	#	93.498.244,71	#	96.099.643,26	#	98.717.255,65
Cable Tica	#	60.402.112,04	#	62.366.173,58	#	64.616.635,29	#	67.187.716,02	#	69.751.284,73
Telefónica	#	2.106.896,70	#	2.114.027,00	#	2.122.226,84	#	2.130.070,17	#	2.137.556,99
ufinet	#	6.682.393,28	#	6.705.008,28	#	6.731.015,53	#	6.755.892,03	#	6.779.637,78
R&H	#	896.260,92	#	899.294,10	#	902.782,27	#	906.118,77	#	909.303,62
CLARO	#	1.974.430,77	#	1.981.112,77	#	1.988.797,07	#	1.996.147,27	#	2.003.163,37
Instalaciones	#	532.414,76	#	542.817,93	#	554.501,36	#	568.356,71	#	582.296,99
TIGO	#	294.303,06	#	295.299,06	#	296.444,46	#	297.540,06	#	298.585,86
Servicio Minorista	#	170.544.183,27	#	172.520.597,27	#	174.503.275,69	#	176.459.474,30	#	178.428.966,41
Nueva estrategia (paquetes internet + cámaras + recuperación de clientes)	#	1.891.000,00	#	6.996.000,00	#	12.101.000,00	#	15.906.000,00	#	19.711.000,00
Video Vigilancia Municipalidad de Cartago	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40
VP2P Municipalidad de Cartago	#	6.064.551,16	#	6.085.075,22	#	6.108.677,89	#	6.131.254,35	#	6.152.804,61
Nobleza de Coris	#	1.276.075,61	#	1.280.394,19	#	1.285.360,56	#	1.290.111,00	#	1.294.645,51
Heraus Medical SRL	#	2.680.048,95	#	2.689.118,95	#	2.699.549,45	#	2.709.526,45	#	2.719.049,95
Samayco	#	173.981,57	#	174.570,37	#	175.247,49	#	175.895,17	#	176.513,41
Edwards Lifesciencies	#	342.597,13	#	343.756,57	#	345.089,92	#	346.365,31	#	347.582,72
VP2P Poder Judicial	#	1.738.633,74	#	1.744.517,74	#	1.751.284,34	#	1.757.756,74	#	1.763.934,94
VP2P Arpinsa	#	364.084,80	#	365.316,96	#	366.733,94	#	368.089,32	#	369.383,09
RACSA	#	1.337.973,81	#	1.342.501,87	#	1.347.709,14	#	1.352.690,00	#	1.357.444,47
CS Automotive	#	117.313,45	#	117.710,47	#	118.167,05	#	118.603,77	#	119.020,64
Crecimiento esperado	#	7.883.547,66	#	8.985.256,12	#	10.099.628,51	#	11.220.332,88	#	12.346.826,48
Coubicación	#	899.523,00								
JASEC	#	24.560.484,09								
Total Servicios de Interconexión	¢.	384.346.565,02	¢	396.990.766,59	¢	410.016.076,99	¢	422.181.289,06	¢.	434.369.962,68

Sin embargo para los efectos de este extraordinario solamente se estarían tomando en cuenta los servicios minoristas brindados. Dado lo anterior el monto correspondiente a servicios telemático por ajustar corresponde a ¢3.154,5 millones de colones, esto según se muestra a continuación:

Servicio		ene-21		feb-21		mar-21		abr-21		may-21
Servicio Minorista	# :	170.544.183,27	#	172.520.597,27	#	174.503.275,69	#	176.459.474,30	#	178.428.966,41
Nueva estrategia (paquetes internet + cámaras + recuperación de clientes)	#	1.891.000,00	#	6.996.000,00	#	12.101.000,00	#	15.906.000,00	#	19.711.000,00
Video Vigilancia Municipalidad de Cartago	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40
VP2P Municipalidad de Cartago	#	6.064.551,16	#	6.085.075,22	#	6.108.677,89	#	6.131.254,35	#	6.152.804,61
Nobleza de Coris	#	1.276.075,61	#	1.280.394,19	#	1.285.360,56	#	1.290.111,00	#	1.294.645,51
Heraus Medical SRL	#	2.680.048,95	#	2.689.118,95	#	2.699.549,45	#	2.709.526,45	#	2.719.049,95
Samayco	#	173.981,57	#	174.570,37	#	175.247,49	#	175.895,17	#	176.513,41
Edwards Lifesciencies	#	342.597,13	#	343.756,57	#	345.089,92	#	346.365,31	#	347.582,72
VP2P Poder Judicial	#	1.738.633,74	#	1.744.517,74	#	1.751.284,34	#	1.757.756,74	#	1.763.934,94
VP2P Arpinsa	#	364.084,80	#	365.316,96	#	366.733,94	#	368.089,32	#	369.383,09
RACSA	#	1.337.973,81	#	1.342.501,87	#	1.347.709,14	#	1.352.690,00	#	1.357.444,47
CS Automotive	#	117.313,45	#	117.710,47	#	118.167,05	#	118.603,77	#	119.020,64
Crecimiento esperado	#	7.883.547,66	#	8.985.256,12	#	10.099.628,51	#	11.220.332,88	#	12.346.826,48
Coubicación	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00
JASEC	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09
Total Servicios de Interconexión	# :	222.817.696,64	¢	231.048.521,22	#	239.305.429,47	¢	246.239.804,77	¢:	253.190.877,71



	jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		Total
#	180.437.400,98	#	182.437.973,61	#	184.438.546,24	#	187.135.378,89	#	189.895.237,72	#	192.655.096,56	#	178.835.320,76	# 2	2.168.291.451,70
#	25.316.000,00	#	28.621.000,00	#	31.926.000,00	#	35.231.000,00	#	38.536.000,00	#	42.041.000,00	#	45.346.000,00	#	303.622.000,00
#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	35.324.380,80
#	6.175.381,07	#	6.197.957,54	#	6.220.534,00	#	6.243.110,46	#	6.264.660,72	#	6.287.237,19	#	6.310.839,85	#	74.242.084,07
#	1.299.395,94	#	1.304.146,38	#	1.308.896,82	#	1.313.647,26	#	1.318.181,77	#	1.322.932,20	#	1.327.898,57	#	15.621.685,81
#	2.729.026,95	#	2.739.003,95	#	2.748.980,95	#	2.758.957,95	#	2.768.481,45	#	2.778.458,45	#	2.788.888,95	#	32.809.092,40
#	177.161,09	#	177.808,77	#	178.456,45	#	179.104,13	#	179.722,37	#	180.370,05	#	181.047,17	#	2.129.878,02
#	348.858,10	#	350.133,49	#	351.408,87	#	352.684,26	#	353.901,67	#	355.177,05	#	356.510,41	#	4.194.065,50
#	1.770.407,34	#	1.776.879,74	#	1.783.352,14	#	1.789.824,54	#	1.796.002,74	#	1.802.475,14	#	1.809.241,74	#	21.284.310,88
#	370.738,46	#	372.093,84	#	373.449,21	#	374.804,59	#	376.098,36	#	377.453,73	#	378.870,72	#	4.457.117,01
#	1.362.425,33	#	1.367.406,20	#	1.372.387,07	#	1.377.367,93	#	1.382.122,39	#	1.387.103,26	#	1.392.310,53	#	16.379.442,00
#	119.457,36	#	119.894,08	#	120.330,81	#	120.767,53	#	121.184,40	#	121.621,12	#	122.077,69	#	1.436.148,39
#	13.483.270,32	#	14.627.674,34	#	15.780.038,56	#	16.940.362,97	#	18.105.572,04	#	19.281.635,91	#	20.469.097,36	#	169.223.243,15
#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	10.794.276,00
#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	294.725.809,08
#	261.993.228,44	¢	268.495.677,43	¢	275.006.086,60	#	282.220.715,99	#	289.500.871,12	#	296.994.266,16	#	287.721.809,25	# 3	3.154.534.984,81

A partir de febrero del año 2021, con el inicio del nuevo Director Comercial, se procedió con el análisis del comportamiento de las ventas, con el objetivo de definir si la pandemia y los criterios utilizados en el año 2020 para la proyección de ingresos, se podían mantener o bien por distintos factores se debía ajustar el presupuesto para 2021.

Por lo anterior, se procedió a analizar detalladamente el comportamiento de los ingresos, ventas de los últimos 5 años, la tendencia del mercado, apertura de nuevos productos, afectación directa de la Pandemia, así como la incursión de una nueva propuesta comercial aplicada desde el 1 de mayo 2021, con el objetivo de definir la proyección real del negocio de Infocomunicaciones para el año 2021.

Dada esta situación, y en base a los resultados obtenidos, mismos que demuestran que la proyección real para el 2021, tiene otro comportamiento, es que a continuación, el Departamento Mercadeo en conjunto con la Dirección comercial presentaron la proyección de ingresos minoristas proyectadas para el año 2021 por, mismo que asciende a un monto de ¢2.309,3 millones.

Servicio		ene-21		feb-21		mar-21		abr-21		may-21
Servicio Minorista	# :	129.236.323,11	#	131.991.452,44	#	134.481.141,48	#	136.934.232,11	#	138.081.633,14
Iptv	#	-	#	-	#	-	#	-	#	-
Video Vigilancia Municipalidad de Cartago	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40
VP2P Municipalidad de Cartago	#	6.064.551,16	#	6.085.075,22	#	6.108.677,89	#	6.131.254,35	#	6.152.804,61
Nobleza de Coris	#	-	#	-	#	-	#	-	#	-
Heraus Medical SRL	#	2.680.048,95	#	2.689.118,95	#	2.699.549,45	#	2.709.526,45	#	2.719.049,95
Samayco	#	173.981,57	#	174.570,37	#	175.247,49	#	175.895,17	#	176.513,41
Edwards Lifesciencies	#	342.597,13	#	343.756,57	#	345.089,92	#	346.365,31	#	347.582,72
VP2P Poder Judicial	#	1.738.633,74	#	1.744.517,74	#	1.751.284,34	#	1.757.756,74	#	1.763.934,94
VP2P Arpinsa	#	364.084,80	#	365.316,96	#	366.733,94	#	368.089,32	#	369.383,09
RACSA	#	1.337.973,81	#	1.342.501,87	#	1.347.709,14	#	1.352.690,00	#	1.357.444,47
CS Automotive	#	117.313,45	#	117.710,47	#	118.167,05	#	118.603,77	#	119.020,64
Crecimiento esperado										
Coubicación	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00
JASEC	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09
Total Servicios de Interconexión	# :	170.459.213,21	¢	173.257.726,08	#	175.797.306,19	¢	178.298.118,71	# :	179.491.072,45



	jun-21		jul-21		ago-21		sep-21		oct-21		nov-21		dic-21		Total
#	139.172.011,81	# 1	141.740.910,44	#	145.024.631,80	#	148.272.288,90	#	155.781.321,86	#	160.232.908,57	#	163.497.807,61	#:	1.724.446.663,27
#	-	#	-	#	10.951.352,20	#	15.143.789,74	#	17.597.428,84	#	20.661.851,01	#	22.769.321,49	#	87.123.743,28
#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	2.943.698,40	#	35.324.380,80
#	6.175.381,07	#	6.197.957,54	#	6.220.534,00	#	6.243.110,46	#	6.264.660,72	#	6.287.237,19	#	6.310.839,85	#	74.242.084,07
#	-	#	-	#	-	#	-	#	-	#	-	#	-	#	-
#	2.729.026,95	#	2.739.003,95	#	2.748.980,95	#	2.758.957,95	#	2.768.481,45	#	2.778.458,45	#	2.788.888,95	#	32.809.092,40
#	177.161,09	#	177.808,77	#	178.456,45	#	179.104,13	#	179.722,37	#	180.370,05	#	181.047,17	#	2.129.878,02
#	348.858,10	#	350.133,49	#	351.408,87	#	352.684,26	#	353.901,67	#	355.177,05	#	356.510,41	#	4.194.065,50
#	1.770.407,34	#	1.776.879,74	#	1.783.352,14	#	1.789.824,54	#	1.796.002,74	#	1.802.475,14	#	1.809.241,74	#	21.284.310,88
#	370.738,46	#	372.093,84	#	373.449,21	#	374.804,59	#	376.098,36	#	377.453,73	#	378.870,72	#	4.457.117,01
#	1.362.425,33	#	1.367.406,20	#	1.372.387,07	#	1.377.367,93	#	1.382.122,39	#	1.387.103,26	#	1.392.310,53	#	16.379.442,00
#	119.457,36	#	119.894,08	#	120.330,81	#	120.767,53	#	121.184,40	#	121.621,12	#	122.077,69	#	1.436.148,39
														#	-
#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	899.523,00	#	10.794.276,00
#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	24.560.484,09	#	294.725.809,08
₡:	180.629.173,01	# 1	183.245.793,53	#	197.528.588,99	# :	205.016.405,52	#	215.024.630,29	# :	222.588.361,06	¢:	228.010.621,65	# 2	2.309.347.010,70





Tomando en cuenta lo antes expuesto podemos concluir que al 31 de diciembre del 2021 se tendrá una diferencia con respecto a la proyección realizada en el 2020 para el periodo del año 2021 de ¢845,1 millones. Esta diferencia entre el presupuesto ordinario 2021 con respecto a la proyección del Departamento Mercadeo y Ventas definida en abril 2021 corresponde a los siguientes motivos.

1. Es importante indicar que la diferencia generada en el ordinario del 2021 obedece a la forma y metodología en que se proyectaron los ingresos en junio del 2020 y no a un comportamiento o decrecimiento negativo del negocio.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- 2. En el ordinario se proyectó ingresos ¢19,8 millones por los servicios de Nobleza de Corris y Edwuards Lifesciencies, sin embargo, estos servicios fueron suspendidos por el cliente en noviembre del 2020.
- 3. En el ordinario se proyectó ingresos por crecimiento esperado de ¢169,2 millones sin embargo, desconocemos cual fue el criterio técnico utilizado en el 2020 para esta proyección, que sin embargo la misma se considera se debe ajustar para el siguiente extraordinario, debido a que el monto del presente ajuste no permite contemplarlo.
- 4. Es importante indicar que como parte de la responsabilidad de la Dirección comercial se informa y procede con este ajuste a la baja en los ingresos proyectados, con el objetivo de indicar el comportamiento real esperado en los ingresos de Infocomunicaciones para los servicios minorista para el 2021.
- 5. Al 31 de diciembre se proyecta un total de 5.929 clientes, lo que representa un crecimiento del 19% con respecto al 31 de diciembre del 2020.
- 6. A pesar de que la diferencia proyectada al 31 de diciembre 2021 corresponde a ¢845,1 millones, el ingreso se podrá ajustar en ¢424,4 millones esto con concordancia con la reducción de egresos.
- 7. Es importante indicar que la diferencia de ¢420.788.891,19 se estará ajustando para el próximo extraordinario, para lo cual, será analizado en temas de egresos y nuevas estrategias comerciales a aplicar para el mes de setiembre 2021......
- 4.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

4.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

03-01-03-10-01 INVERSIONES RECURSOS PROPIOS INFOCOMUNICACIONES

5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO

Para esta partida se registrará un egreso como parte del software de monitoreo y licenciamiento de equipos WIFI 5G, lo cual le permitirá a JASEC el control y monitoreo activo de los servicios y calidad del servicio brindado, esto se traducirá en una oportunidad comercial para identificar nuevos nichos de negocios acorde a los perfiles de los clientes y la calidad del servicio que demandan.



Como parte de la adquisición de este licenciamiento se estima para el año 2021 un egreso en los meses de noviembre y diciembre de \$50,16 (\$\psi 31.350,00 con un tipo de cambio de \$\psi 625,00), esto por cuanto acorde a contrato las primeras erogaciones se realizarían en dichos meses.

5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO

Para esta partida se registrará un egreso como parte del pago de los equipos AP WIFI 5G que se instalen en los clientes que requieran equipos de esta naturaleza para solventar las necesidades de conexión.

Como parte del pago de equipos AP se estima para el año 2021 un egreso en los meses de noviembre y diciembre de \$420,00 (\$\mathcal{C}262.500,00 con un tipo de cambio de \$625,00), esto por cuanto acorde a contrato las primeras erogaciones se realizarían en dichos meses.

4.2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

03-01-03-10-01 INVERSIONES RECURSOS PROPIOS INFOCOMUNICACIONES

2-05-99-00 OTROS BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

Realizando un análisis de los servicios instalados a la fecha, así como las proyecciones de ventas realizadas para el año 2021, se identifica que la cantidad de instalaciones es menor a las esperadas por mes, ante esto el monto para la compra de materiales de dadas de alta y por ende los materiales a necesitar para finalizar el año 2021 disminuyen.

Como parte de este proceso se pueden observar en la siguiente tabla los materiales a adquirir acorde a presupuesto 2021.

	Compra de	materiales p	resupuestada 2	021	
Ítems	Descripción Cuenta	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total
1	Fibra óptica de 24 hilos	60000	metros	\$1,66	\$99 600,00
2	Roseta de acceso a cliente	6275	und	\$1,71	\$10 730,25
3	Fibra óptica de 2 hilos tipo Flat Drop	1882500	metros	\$0,22	\$414 150,00
4	Conector Fatling SC/APC	6275	und	\$1,61	\$10 102,75
5	Adaptador SC/APC	6275	und	\$0,16	\$1 004,00
6	Consola de anclaje a poste tipo T	3176	und	\$3,01	\$9 559,76



7	Divisores ópticos 1:8	3232	und	\$29,01	\$93 760,32					
	Total									
	Tatal aslamas time de combie (\$000.00									
	Total colones, tipo de cambio ₡620,00									

		Compra ya r	ealizada							
Ítems	Descripción Cuenta	Cantidad	Unidad	Costo unitario	Costo Total					
1	Conector Fatling SC 90um	\$1,61	\$4 838,05							
2	Roseta acceso a cliente OLE	2802	und	\$1,71	\$4 791,42					
3	Cable Fibra óptica 2 hilos flat drop	753803	metros	\$0,22	\$165 836,66					
4	Adaptador SC/APC	\$0,16	\$556,64							
	Sul		\$176 022,77							
	Total colones, tipo de cambio ₡620,00									

Considerando las tablas anteriores los materiales a adquirir según el presupuesto 2021 en la nueva contratación de compra de materiales, sería la siguiente:

	Compra	por realiza	r		
Ítem s	Descripción Cuenta	Cantida d	Unida d	Costo unitari o	Costo Total
1	Fibra óptica de 24 hilos	\$1,66	\$99 600,00		
2	Roseta de acceso a cliente	3473	und	\$1,71	\$5 938,83
3	Fibra óptica de 2 hilos tipo Flat Drop	1128697	metros	\$0,22	\$248 313,34
4	Conector Fatling SC/APC	3270	und	\$1,61	\$5 264,70
5	Adaptador SC/APC	2796	und	\$0,16	\$447,36
6	Consola de anclaje a poste tipo T	3176	und	\$3,01	\$9 559,76
7	Divisores ópticos 1:8	\$29,01	\$93 760,32		
	Total				\$462 884,31
	Total colones, tipo de camb	io ¢ 620,00)		\$\psi 286 988 272,20

Compra acorde a instalaciones proyectadas para 2021									
Ítem	Descripción Cuenta	Cantida	Unida	Costo	Costo Total				



S		d	d	unitari	
				0	
1	Fibra óptica de 24 hilos	60000	metros	\$1,66	\$99 600,00
2	Roseta de acceso a cliente	1500	und	\$1,71	\$2 565,00
3	Fibra óptica de 2 hilos tipo Flat Drop	547600	metros	\$0,22	\$120 472,00
4	Conector Fatling SC/APC	1500	und	\$1,61	\$2 415,00
5	Adaptador SC/APC	1500	und	\$0,16	\$240,00
6	Consola de anclaje a poste tipo T	3176	und	\$3,76	\$11 941,76
7	Divisores ópticos 1:8	3232	und	\$34,88	\$112 732,16
	Total			\$349 965,92	
	Total colones, tipo de camb	io ¢ 620,00)	•	© 216 978 870,40

03-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

03-01-11-10-02 ATENCIÓN DEUDA CT BCR INFOCOMUNICACIONES

3-02-06-02 INTERÉS CT B.C.R.

En el caso de la presente partida, se estima una reducción en los egresos por un monto de ¢ 96,4 millones, correspondiente a la cuota de interés del préstamo de capital de trabajo que se tiene con el Bando de Costa Rica, esto como resultado de la diferencia entre el presupuesto proyectado contra el gasto real ejecutado al mes de junio 2021 en dicha cuenta.

N° de Operación	Fecha 📜	Proyección Interes	Interes Real	Diferencia Interes
BCR Capital de Trabajo	ene-21	49.905.694,44	29.937.341,95 -	19.968.352,49
BCR Capital de Trabajo	feb-21	45.520.544,68	25.659.625,65 -	19.860.919,03
BCR Capital de Trabajo	mar-21	49.461.260,88	31.554.603,30 -	17.906.657,58
BCR Capital de Trabajo	abr-21	48.443.977,86	29.820.555,60 -	18.623.422,26
BCR Capital de Trabajo	may-21	49.757.549,92	28.311.734,60 -	21.445.815,32
BCR Capital de Trabajo	jun-21	35.008.472,22	28.954.070,15 -	6.054.402,07
			-	103.859.568,75

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05



Para la proyección de la cuota de interés de Capital de Trabajo del Banco de Costa Rica realizada para el año 2021 se tomó en cuenta una tasa de interés del 6,90% (TBP +1,75 = 5,15+1,75), sin embargo en promedio la tasa básica pasiva de enero a junio 2021 ha sido de 3,35%, por lo que la tasa de interés real ha sido en promedio de 5,10%, dado lo anterior se ha generado de enero a junio 2021 un saldo de ¢103,86 millones en la cuenta de interés Capital de Trabaja Banco de Costa Rica.

03-01-11-10-03 ATENCIÓN DEUDA BNCR INFOCOMUNICACIONES

8-02-06-01 AMORTIZACIÓN BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

Para este punto, se estima que por concepto de amortización con el Banco Nacional de Costa Rica se realiza una reducción en egreso de ¢69,3 millones, esto por consideraciones de los servicios de la deuda, esto como resultado de la diferencia entre el presupuesto proyectado contra el gasto real ejecutado al mes de junio 2021 en dicha cuenta......

N° de Operación	Fecha	Proyección Amortización	Am	ortización Real	Diferencia Amortización
BNCR 619455	ene-21	64.165.264,15	#	73.627.832,69	9.462.568,54
BNCR 619455	feb-21	64.783.513,08	#	73.914.395,15	9.130.882,07
BNCR 619455	mar-21	65.064.107,78	#	74.596.530,92	9.532.423,14
BNCR 619455	abr-21	65.567.791,40	#	75.134.514,21	9.566.722,81
BNCR 619455	may-21	65.990.468,09	#	75.579.599,82	9.589.131,73
BNCR 619455	jun-21	66.485.645,61	#	75.611.801,01	9.126.155,40
BNCR 619455	jul-21	66.929.885,59	#	76.461.004,79	9.531.119,20
BNCR 619455	ago-21	67.408.442,44			(67.408.442,44)
BNCR 619455	sep-21	67.890.396,90			(67.890.396,90)
BNCR 619455	oct-21				-
BNCR 619455	nov-21				-
BNCR 619455	dic-21				-
		594.285.515,04		524.925.678,59	(69.359.836,45)

Inicia don Francisco Calvo mencionando que en el presupuesto extraordinario Nº 2-2021, hay una modificación a nivel de los ingresos y no es solamente una reasignación de gastos como normalmente ocurre con las modificaciones, sino que es un presupuesto muy importante por varias razones. Primero porque es un monto importante. Segundo porque contempla recursos que son necesarios para atender una avería que se está presentando



en una de las plantas de la empresa, de ahí la relevancia de conocer el tema y en la medida de lo posible aprobarlo para poder seguir adelante con el plan de recuperación de la subestación. Adicionalmente se va a informar sobre las situaciones que se han presentado con las lluvias de los últimos días. Dentro de dicho presupuesto también se contempla un ajuste en el negocio de Infocomunicaciones en la proyección entre de los ingresos y los gastos, con el fin de tratar de alinearlo a la presentación que se hizo de los estados financieros y el presupuesto extraordinario del mes de marzo, con la diferencia que se identificó en la proyección de los ingresos de dicho negocio. De igual manera se hace la asignación de recursos respecto a la liquidación tarifaria..... Además, aclara el señor Calvo Solano que dicho presupuesto no pudo ser aprobado previamente en el Comité de Finanzas, sin embargo, no es un requisito indispensable y la idea es poder explicar de la mejor forma posible y atender cualquier consulta que se presente para procurar la aprobación de éste. Continúa doña María Fernanda Redondo, explicando el Presupuesto Extraordinario Nº 2-2021, el cual tiene un efecto neto de ¢2.357,3 millones. Detalla la señora Redondo Martínez el negocio de Energía- Servicios Corporativos por un total de ¢ 2.649.4 millones en ingresos y egresos, según se muestra en la siguiente tabla:

ENERGÍA - SERVICIOS CORPORATIVOS

Ingresos	Monto Millones (Egresos	Monto Millones ¢
Liquidación tarifaria 2019 para compras de energía	2.370,7	Compras de Energía por liquidación tarifaria 2019	2.370,7
Ajuste tarifario para operación e inversión en los servicios de generación y distribución.	384,1	Arrendamiento Toro 3	171,7
Ingresos varios no especificados	-105,3	Pago de Enlace Birris 3 a Birris 1	82,9
		Servicio de mant. reparación y pruebas de transf de potencia Birris	14,9
		Alquiler de grúa para traslado Transf. Birris	4,1
		Adquisición de aceite dieléctrico para transf. de potencia	3,1
		Repuestos y accesorios para transf. de potencia Birris	2,0
TOTAL INGRESOS	2.649,4	TOTAL EGRESOS	2.649,4



Interviene don Cristian Acuña para indicar que el sábado anterior en la planta Birris 1 se presentó un daño dentro de la subestación debido a que un animal se subió en una sección energizada, provocando una sobre corriente que generó la afectación en uno de los transformadores de la planta de la subestación. Ante dicho evento de forma rápida se coordinó con las áreas de Generación y Distribución para realizar un diagnóstico de uno de los transformadores determinando un daño en el variador de taps, Producto de eso y analizando con el Área de Generación se definió como plan A hacer una reparación del transformador. Sin embargo, para finalizar el proceso se necesita atender la regeneración de aceite de la máquina. No obstante, como parte de las previsiones que se deben de tomar se ha pensado en un plan B que está asociado a los recursos que se están solicitando en el presente informe, puesto que existe la posibilidad que producto de la situación que se presenta dentro del transformador, a la hora de energizarlo pueda tener algún problema adicional. Por lo que se pensó en dicho plan el cual ya se tiene en ejecución y consiste en hacer movimientos de transformadores que se tienen en las subestaciones reductoras en Cartago, las cuales tienen las características y las condiciones correctas para ser utilizados..... Es por ello, que el presupuesto presentado busca tener todo previsto para contratar grúas, para hacer los traslados respectivos de transformadores..... Adicionalmente indica que si el plan A funciona parte de los recursos citados se tendrían que devolver, producto de que el plan B no vaya a ser ejecutado. Sin embargo, se deben de tomar las previsiones en el caso de que el transformador presente un daño diferente o algo mayor.algo mayor.



Aprovecha el espacio don Cristian Acuña para brindar los detalles de los daños que se han presentado en las plantas hidroeléctricas producto de las fuertes lluvias que han ocurrido..

Procede doña María Fernanda Redondo a indicar que en lo que respecta al negocio de Alumbrado Público, se muestra el siguiente cuadro:

Ingresos	Monto Millones	; Egresos	Monto Millones ¢
Liquidación tarifaria 2019	48,8	Compras de Energía por liquidación tarifaria 2019	48,8
TOTAL INGRESOS	48,8	TOTAL EGRESOS	48,8

Por el lado del negocio de Infocomunicaciones se considera un recalculo de la proyección de los servicios telemáticos a nivel minorista con una rebaja de ¢ 424.4 millones. Se hizo un análisis del comportamiento de las ventas y se definió cómo ha afectado la pandemia y se han utilizado diferentes criterios utilizados en las proyecciones que se realizaron para este año 2021, determinando así la necesidad de dicho recalculo en las proyecciones de ventas.

Ingresos	Monto Millones (Egresos	Monto Millones ¢
Recálculo de proyección servicios telemáticos 2021	-424,4	Materiales Dadas de Alta	-70,0
Enlace realizado a Energía	82,9	Excedentes Interés Capital de Trabajo	-96,4
Implementación de los servicios WIFI 5G	0,07	Excedentes Amortización BNCR	-69,4
Colocación de equipos AP WIFI 5G	0,6	Inversión inicial JASEC	-105,3
		Licenciamiento WIFI 5G.	0,03
		Equipos AP WIFII 5G	0,3
TOTAL INGRESOS	-340,8	TOTAL EGRESOS	-340,8

Interviene don Rodolfo Sanabria para indicar que con esta situación se presenta una materialización de los estudios que se realizaron hace algunos meses, donde se presenta



una tendencia y un comportamiento de las proyecciones definidas para el periodo 2021 con algunas diferencias, propiamente en el trabajo que se realizó en el 2020 para el 2021, las cuales prácticamente atienden principalmente a los servicios minoristas en relación al servicio de JASEC internet y otros servicios que se manejan dentro de las cuentas de servicios telemáticos. A partir del cambio en la Dirección Comercial una de las metas para el 2021 es el cumplimiento de los ingresos. Por lo tanto, la primera tarea que se realiza es analizar y determinar en qué estado se encuentra comercialmente el negocio Infocomunicaciones, además de observar cuál es la tendencia que ha venido arrastrando el negocio tanto en sus servicios mayoristas como minoristas. Dentro del análisis se evidenciaron algunas diferencias precisamente en lo que fue el cierre del 2020 y el inicio del 2021 con diferencias importantes en el cierre de la facturación de un mes a otro. A raíz de dicha diferencia y al ser una proyección que continuaba en el 2021 se empezó a arrastrar y acumular mes a mes, que al llegar a diciembre del 2021 se convirtió en un monto considerable. Ante dicha situación inicialmente se analizaron las tendencias extrayendo muchos datos de sistemas de facturación y operativos, definiendo una tendencia desde el 2018 hasta la fecha, para determinar cómo era que se comportaba el negocio de Infocomunicaciones, así como las ventas tanto de los operadores mayoristas como Cabletica, el ICE y otros servicios como tal, con el objetivo de poder definir si efectivamente el negocio estaba teniendo una caída en ventas o más bien la diferencia que se estaba notando en ingresos estaban asociadas a una proyección un poco alta. Dentro de las variantes se consideró que, dado que la proyección se hizo en abril 2020, pasando por un año pandémico bastante fuerte, con algunas consideraciones, pues la Dirección Comercial



de ese momento tomó algunas consideraciones y cálculos para un año totalmente atípico.
Posteriormente se empezó a generar una estrategia para poder cubrir esos ingresos,
buscar las formas en apego a las tendencias y a esfuerzos comerciales que se están
desarrollando para poder cubrir las diferencias en los ingresos, pero siempre manteniendo
un comportamiento de proyecciones un poco altas, que no están alineados a lo que
naturalmente el negocio de Infocomunicaciones con los esfuerzos y planificaciones podía
cumplir
Además indica el señor Sanabria Hernández que bajo todo lo anterior se empezó a
desarrollar estrategias que si bien es cierto son bastante agresivas, se definió considerable
un ajuste a la baja en los ingresos de ϕ 424 millones. Dentro de estos se atiende al negocio
minorista, así como otros contratos de servicios que se tenían con algunos condominios y
residenciales que estaban firmados para el 2020, no así para el 2021 por el tema de la
Pandemia, así como retiro de retiros de servicios y esto también con una tasa de
crecimiento que estaba estrechamente relacionada con el comportamiento y cálculo de
proyecciones como tal.
Además, indica que dentro de esta propuesta se están adquiriendo equipos WiFi con 5G
para para poder dar enlaces de ancho de banda muy fuertes, como parte de las estrategias
que se van a implementar en los próximos meses para poder recuperar terreno y equiparar
la propuesta que está haciendo la competencia en el mercado
Continúa la señora Redondo Martínez con el detalle de movimientos para el negocio de
Infocomunicaciones, para cerrar con un monto de -¢ 340.8 millones



El porcentaje de crecimiento de Regla Fiscal alcanza un -5.96%, de acuerdo con la interpretación de JASEC, y un -3,28%, según interpretación de la STAP:

REGLA FISCAL						
Comparativo JASEC - STAP:						
Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto STAP 2021		
Ordinario 2020	21.920,20	1.718,40	29.963,00	53.601,60		
Ordinario 2021	20.090,16	1.343,71	33.410,88	54.844,75		
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-8,35%			2,32%		
Presupuesto Ajustado	20.613,66	1.625,60	29.606,06	51.845,32		
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-5,96%			-3,28%		

Se están aumentando :

- •¢2.419,4 millones de compras de energía
- •¢90,5 millones en el gasto corriente

Se disminuye ¢166,4 millones en gastos Capitalizables (Inversión)



Finaliza doña María Fernanda Redondo recomendando aprobar el Presupuesto Extraordinario Nº 2-2021.

Consulta don Carlos Astorga, ¿si los seguros que se pagan cubren de alguna manera los daños ocurridos en las plantas hidroeléctricas?

Indica don Gustavo Redondo que en relación a los daños en la planta Birris 1 con la corredora se está gestionando propiamente el reclamo respectivo, ya se dio el aviso del siniestro. Respecto a la otra situación se va a coordinar para hacer el estudio respectivo. Recalca que tiempo atrás se envió un informe en conjunto entre Generación y Servicios Financieros acerca de los potenciales riesgos que hay sobre la tubería, en la cual se indicó que hay una serie de pólizas sobre el daño en la tubería y responsabilidad civil......

Desea saber el señor Astorga Cerdas ¿si los ¢ 2.370.0 millones y los ¢ 384.0 millones que se presentan es dinero en efectivo o es una proyección de ingresos que se tiene para este



año?, es decir si dichos recursos en algún momento se van a ver en caja o simplemente es una proyección de acuerdo con los resultados de resoluciones que ya han sido notificados. Indica don Gustavo Redondo que el monto de los ¢ 2.370.0 millones hace referencia al reconocimiento que hizo ARESEP en las resoluciones de marzo, con los consecutivos 37, 38 y 39 para Generación, Distribución y Alumbrado Público, el componente principal en cuanto a compras de energía era recuperar aproximadamente ¢ 3.970 millones en 15 meses, por lo que los ¢ 2.370 millones es lo correspondiente a recuperar en este periodo. Por lo tanto, pasa a ser un dato real que ya ARESEP autorizó, de ahí que la compra real menos la tarifa autorizada en lo correspondiente a compras de energía fue deficitaria. De ahí se debe de gestionar que los recursos que están en los recibos, se deben de ir facturando para que sean cobrados, estos ya están siendo facturados desde el mes de abril y su recuperación en efectivo sería a partir de mayo, de ahí las posibilidades del flujo de caja serian un poco mayores. Conforme se van recuperando recursos el objetivo es ir haciendo los pagos que se tienen proyectados para que la deuda vaya disminuyendo. Respecto a los ¢ 384.0 millones, esta también tiene que ver con una resolución, tal y como se indicó. Desea saber don Carlos Astorga, ¿si de alguna manera se podrían generar recursos a futuro, aunque la proyección de ingresos sea un poco mayor? Indica don Rodolfo Sanabria que en el momento que se hizo todo el análisis, se tuvo que hacer un esfuerzo interno, donde los equipos de Operación Comercial, Mercadeo y Ventas e Infocomunicaciones unieron para lograr idear y potencializar aspectos técnicos que permitan aumentar ingresos. Si bien es cierto JASEC por muchas situaciones e



Infocomunicaciones, habían venido con una promoción comercial muy básica en el tema minorista, control de contenidos, e internet con algunos paquetes y nada más, a la hora de determinar dicho comportamiento respecto al potencial que tiene el negocio, definitivamente lo primero que se busca es igualar y equiparar la propuesta comercial que hay en las empresas de telecomunicaciones del país, con las propuestas mencionadas anteriormente. Agrega que en cuanto al lanzamiento lo que se refiere es que se necesita empezar a promocionar nuevos servicios como el IPTV que se considera importantísimo, actualmente se cuenta con estudios bastante serios y profesionales, enfocados en gran parte a los clientes que se alejan porque buscan un servicio más amplio, todo esto con el fin de poder de equiparar e igualar la propuesta comercial y además sobrepasarla. Consulta doña Rita Arce ¿qué es necesario para que dicho lanzamiento sea exitoso? Externa el señor Sanabria Hernández que a nivel de los temas técnicos de Infocomunicaciones en todo lo que son servicios de nube, servicios de IPTV, los servicios de internet plus y los agregados que se están proponiendo, técnicamente ya están muy avanzados en los estudios de ingeniería como tal, así como a nivel de mercado y las investigaciones, de igual forma las estructuras de costos y precios, en este momento quizás lo más importante, tal vez por el momento es la parte regulatoria o contractual, y poder definir las maneras y las formas que se pueden ejecutar tanto en contratación administrativa como las que faculta la Ley 8660 en sus artículos y reglamentos, también que se tienen a nivel interno para poder agilizar las actividades, ya que el homólogo directo como lo es el ICE lo realiza, RACSA también lo ejecuta, y JASEC según las investigaciones tiene algunas formas de hacerlo.



Pregunta la señora Arce Láscarez, si con respecto a las cuadrillas ¿Cuántas hay actualmente?, ¿se va a poder contratar más con dichos ingresos? Indica don Rodolfo Sanabria que desde febrero a la fecha se han instalado aproximadamente 400 divisores ópticos, que permiten conectar de 8 a 16 clientes, se ha ampliado la red en ciertas zonas, destacando que todo se ha ejecutado solamente con una cuadrilla de dos personas, con horario de 7: 00 a.m. a 5:30 p.m., para poder avanzar en lo mayor posible. Hay un plan de expansión que se está implementando en este momento con los operadores en los sectores involucrados para poder agilizar y aumentar la cantidad de clientes colocados en las diferentes zonas. Se han realizado reuniones con el ICE, con el fin de coordinar las zonas de interés, al igual que con Cabletica. Ante esto recalca que la situación con las cuadrillas no ha variado, algunos de los trabajos se complementan con mantenimientos preventivos, así como correctivos para poder aprovechar los traslados de acometidas y mantenimientos, además de hacer unas extensiones de línea que permitan estas ampliaciones. Dentro del trabajo que se ha realizado está el análisis para determinar si se pueden tomar recursos para ampliar alguna de las contrataciones de operación y mantenimiento. Aclara que efectivamente sí se tienen menos cuadrillas, sin embargo, dichos ingresos realmente están contemplados dentro de las proyecciones para poder cumplir con el ingreso..... Indica don Carlos Astorga que con lo presentado en dicho informe, se evidencia que la Administración ha realizado un arduo trabajo con el fin de cumplir lo establecido en acuerdo en la sesión 028-2021 respecto al negocio de Infocomunicaciones. SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes...



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO № 2-2021 PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO (millones de colones)

CUADRO No.1

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	2 357,3
1-3-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 357,3
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 413,9
1-3-1-1-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES	2 754.8
1-3-1-1-06-00-0-0-000	Ventas de Energía eléctrica	2 754,8
4 0 4 0 00 00 0 000	WENTA DE REPUIDIO	040.0
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-340,8
1-3-1-2-02-00-0-0-000	SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	-340,8
1-3-1-2-02-02-0-0-000	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos	-340,8
1-3-1-2-05-00-0-0-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	48,8
1-3-1-2-05-05-0-0-000	Servicios de alumbrado público	48,8
1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-105,4
1-3-9-9-00-00-0-0-000	Ingresos varios no especificados	-105,4
TOTAL DE INGRESOS PA	RTIDAS A AUMENTAR	2 357,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2-2021 PRESUPUESTO DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR SERVICIOS CORPORATIVOS (millones de colones)

CUADRO No.2

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000 1-3-1-0-00-00-0-0-000 1-3-1-1-00-00-0-0-000 1-3-1-1-06-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES VENTA DE BIENES Y SERVICIOS VENTA DE BIENES Ventas de Energía eléctrica	2 754,8 2 754,8 2 754,8 2 754,8 2 754,8
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2-2021
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
ALUMBRADO PÚBLICO
(millones de colones)

CUADRO No.3

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-000 1-3-1-0-00-00-0-000 1-3-1-2-00-00-0-000	INGRESOS CORRIENTES VENTA DE BIENES Y SERVICIOS VENTA DE SERVICIOS	48,8 48,8 48,8
1-3-1-2-05-00-0-0-000	SERVICIOS COMUNITARIOS Servicios de alumbrado público	48,8 48,8 48,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2-2021 PRESUPUESTO DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR INFOCOMUNICACIONES (millones de colones)

CUADRO No.4

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES INGRESOS TRIBUTARIOS	340,8 340,8
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	340,8
1-3-1-2-00-00-0-0-000 1-3-1-2-02-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS SERVICIO DE TELECOMUNICACION Y CORREOS	340,8 340,8
1-3-1-2-02-02-0-0-000 TOTAL DE INGRESOS P	Servicios Telemáticos Transmisión de Datos ARTIDAS A AUMENTAR	340,8 340,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2021 PRESUPUESTO DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR SERVICIOS CORPORATIVOS (millones de colones)

CUADRO No.5

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000 1-3-9-0-00-00-0-000 1-3-9-9-00-00-0-000	INGRESOS CORRIENTES OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS Ingresos varios no especificados	105,4 105,4 105,36
TOTAL DE INGRESOS P	ARTIDAS A AUMENTAR	105,4

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05



CUADRO Nº 6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2021 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	TOTAL
1	SERVICIOS	190,7			190,7
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 375,8	48,8		2 424,6
5	BIENES DURADEROS	82,9		0,3	83,2
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		2 649,4	48,8	0,3	2 698,4

Programas:

Programa 01: Energía

Programa 02: Alumbrado Público Programa 03: Infocomunicaciones

CUADRO Nº 7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2021 PRESUPUESTO DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	INFOCOMUNICACIONES	TOTAL
1	SERVICIOS	105,4	105,4
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,0	70,0
3	INTERESES Y COMISIONES	96,4	96,4
8	AMORTIZACIÓN	69,36	69,4
TOTAL DE E	GRESOS PARTIDAS A AUMENTAR	341,1	341,1

Programa 03: Infocomunicaciones

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05



CUADRO Nº 8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2 - 2021 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

AUMENTOS				(811	iiiiee)						
FUENTES DE	RECUR	sos				APLI	ICACIÓN	DE FOND	OS		
INGRESOS A	AUMEN	ITAR				EGF	RESOS A				
FUENTES		PROGRAMA 02 03 10		TOTAL	TOTAL %	APLICACIONES	PF	ROGRAM	Д	TOTAL	%
POENTES	02			TOTAL		APEICACIONES	01	02	03	TOTAL	76
VENTA DE ENERGÍA ELECTRICA			2 754.8	2 754.8	98.3%						
VENTA DE ENERGIA ELECTRICA			2 / 34,0	2 /34,0	00,0%	SERVICIOS	190,7			190.7	7.1
SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	48.8			48.8	1.7%		150,7			100,7	
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 375,8	48,8		2 424,6	89,9
						BIENES DURADEROS	82,9		0,3	83,2	3,1
SUB - TOTAL	48,8	0,0	2 754,8	2 803,5	100,0%	SUB - TOTAL	2 649,4	48,8	0,3	2 698,4	100,01
DISMINUCIONES	BEOUR					480	0.40(0)	DE FONE			
FUENTES DE INGRESOS A							ICACIÓN RESOS A				
		PROGR	ΔΜΔ					OGRAM			
FUENTES	02	03	10	TOTAL	%	APLICACIONES	01	02	03	TOTAL	%
SERVICIOS TELEMÁTICOS		340.8		340.8	76.4%	SERVICIOS			105.4	105.4	30.9
SELVICIOS TELEMATICOS		340,0		340,0	10,476	SERVICIOS			100,4	100,4	
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS			105,4	105,4	23,6%	MATERIALES Y SUMINISTROS			70,0	70,0	20,69
						INTERESES Y COMISIONES			96,4	96,4	28,3

48,8 -340,8 2 649,4

Programa 01: Energia Programa 02: Alumbrado Público Programa 03: Infocomunicaciones Programa 10: Servicios Corporativos

TOTAL

4.c.- Instruir a la Administración para continuar con la planificación de opciones de alianzas estratégicas que conduzcan a la generación de ingresos frescos para JASEC.

2 357,3 100,0% TOTAL

ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEUDA LARGO PLAZO Y RENOVACIÓN CAPITAL DE TRABAJO BCR.

Se conoce el oficio Nº GG-879-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite oficio Nº SUBG-SF-192-2021, suscrito por Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe del Área de Servicios Financieros, mediante el cual remite el informe sobre la restructuración de la deuda a largo plazo y renovación de capital de trabajo con el Banco de Costa Rica.

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Gustavo Redondo Brenes, y el Lic. Deiber Arrieta Fonseca, Profesional de Servicios Financieros, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.



Resalta don Gustavo Redondo que es importante considerar que el asunto de reestructuración es un tema que se ha venido tratando desde principio de año, que conlleva temas de refinanciamiento, reestructuración de préstamos de largo plazo, en algún momento también se buscó la colonización de deuda y sobre todo un préstamo para el ICE, para lo cual el BCR indicó que podía colaborar con la reestructuración sobre los préstamos que ya estaban, ofertando dos créditos uno para largo plazo a 10 años y otro para el capital de trabajo a 5 años no obstante este segundo se tuvo que rechazar debido a que el flujo de caja no era suficiente para poder hacer los pagos mensuales. Por lo tanto, en su momento la Junta Directiva decidió aceptar el crédito de largo plazo, y hacer las gestiones de renovación de capital de trabajo, en esta oportunidad se presentan las condiciones finales del BCR para esta gestión, se mejoraron algunas condiciones aumentando 2 años en el plazo de 10 años y se redujo la tasa de interés, lo cual es muy beneficioso, sobre todo en el tema de capital de trabajo, ya que tal y como se ha comentado en otras oportunidades la empresa no posee el dinero suficiente para cubrir la deuda. Inicia don Deiber Arrieta indicando que JASEC como institución cuyo Negocio de Energía se encuentra afecto a las regulaciones establecidas por ARESEP, se ve supeditada a los procedimientos para la obtención de tarifas eléctricas que le permitan cubrir sus costos de operación y poder brindar un servicio de calidad a los abonados de su zona servida. Para este respecto, es ARESEP en cada fijación tarifaria, quien establece, mediante sus mecanismos de análisis, los montos aprobados a JASEC para sus costos y gastos de operación, de manera que éstos puedan estar cubiertos dentro de la tarifa aprobada. Además, resalta que como es de conocimiento las proyecciones de ARESEP que están



incluidas en la tarifa aprobada para JASEC de Compras de Energía, no siempre son equivalentes a las necesidades reales de compras que se terminan gestionando con el ICE a lo largo de cada periodo...... Este tipo de desviaciones en las proyecciones de ARESEP, y otros temas relacionados a la metodología han provocado un atraso en el pago oportuno de JASEC hacia el ICE por concepto de compras de energía. Por lo que el ICE desde el año 2019 ha venido realizando acciones de cobro a JASEC, facturando por los atrasos un interés fijado en el 130% de la Tasa Básica Pasiva..... A raíz de esto se desprende la siguiente línea del tiempo con algunos antecedentes relevantes de dicha situación: gestión de mar 2020 abr 2020 may 2020 jun 2020 oct 2020 dic 2020 ene 2021 recursos y financiamiento adenda BICSA ARESEP Estrategia de se presento se presenta tarifaria 2019 liquidación tarifario y liquid. 2019 de la deuda faltante c5,409 MM strategia de

Resalta el señor Arrieta Fonseca que la reestructuración de la deuda pretende minimizar o eliminar los siguientes riesgos:

- Riesgo de embargo: a través a ajustes en el servicio de la deuda para afrontar un préstamo bancario con el fin de cancelar la deuda vencida al ICE y frenar el proceso de cobro judicial que gestiona el ICE y que podría embargar las cuentas de JASEC, afectando la continuidad del servicio.
- Riesgo de liquidez, se deben gestionar los recursos líquidos para:



•	Hacer frente a los vencimientos de la Línea de Capital de Trabajo BCR, si
	no se logra renovar la línea por tres años adicionales, que vencen en agosto
	próximo

- Cancelar los saldos vencidos al ICE ante un embargo de cuentas.
- Cancelar los BALLONT PAYMENTS de créditos de BCR y BICSA.
- Riesgo cambiario: Mediante la colonización de la deuda BICSA se pretende minimizar la exposición al riesgo cambiario tanto en valoraciones contables de actualización deuda, así como de mayores gastos efectivos en el pago de las cuotas de los préstamos en dólares.

REFINANCIAMIE	REFINANCIAMIENTO DEUDA ELECTRICIDAD		
Deudor	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)		
Monto	c3.629.861.500,00		
Rubro	Electricidad		
Plazo	12 años		
Forma de pago	Cuotas mensuales consecutivas imputables a capital e intereses vencidos		
Tasa de Interés	Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 2% Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 4%. Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.		
Garantía	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009.		



REFINANCIAMIEN	TO DEUDA ELECTRICIDAD
Comisiones	Formalización: 1% Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar. Por pago anticipado: Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera.
Monto	Restructuración de pasivos con el Banco de Costa Rica relacionados con inversiones en activo fijo área energía y financiamiento de la comisión de formalización
Forma de Entrega	Cancelación de las operaciones 275-01-02-5837025, 275-01-02-5845355, 562-01-02-5962764 a nombre de JASEC con el Banco de Costa Rica, donde se incluye la comisión de formalización correspondiente a 1%. Al formalizar la nueva operación se cancelará el principal de los créditos directos vigentes y comisión de formalización, el cliente deberá aportar los intereses pendientes al momento de la formalización.

REFINANCIAMIENTO DEUDA ELECTRICIDAD

Forma de Entrega

En caso de generarse algún faltante para la cancelación de estas operaciones, el mismo deberá ser cubierto por el cliente. En caso de generarse algún sobrante, se aplicará como abono a principal a la operación que se formalice sin cobro de comisión del 3% por concepto de pago anticipado.

Detalle de Operaciones a cancelar:

Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021					
Monto Original	Saldo				
¢ 1.000.000.000,00	¢ 546.426.562,25				
¢ 500.000.000,00	¢ 275.421.913,69				
¢ 3.680.000.000,00	¢ 2.147.806.144,05				
¢ 3.861.000.000,00	¢ 623.911.760,71				
¢ 9,041,000,000.00	¢ 3.593.566.380,70				
1%	¢ 36.295.020,45				
<u> </u>	¢ 3.629.861.401,15				
	Monto Original \$\psi 1.000.000.000,00 \$\psi 500.000.000,00 \$\psi 3.680.000.000,00 \$\psi 3.861.000.000,00 \$\psi 9,041,000,000.00				

REFINANCIAMIE	NTO DEUDA INFOCOMUNICACIONES
Deudor	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)
Monto	¢4.516.585.100,00
Rubro	Electricidad (corresponde a segmento de clasificación del financiamiento)
Plazo	12 años
Forma de pago	Cuotas mensuales consecutivas imputables a capital e intereses vencidos
Tasa de Interés	Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 2% Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 4%. Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.
Garantía	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009.



REFINANCIAMIEN	REFINANCIAMIENTO DEUDA INFOCOMUNICACIONES	
Comisiones	Formalización: 1% Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar. Por pago anticipado: Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera.	
Monto	Restructuración de pasivos con el Banco de Costa Rica relacionados con inversiones en activo fijo área energía y financiamiento de la comisión de formalización	
Forma de Entrega	Cancelación de las operaciones 558-01-02-5884300 y 562-01-02-5962768 a nombre de JASEC con el Banco de Costa Rica, donde se incluye la comisión de formalización correspondiente a 1%. Al formalizar la nueva operación se cancelará el principal de los créditos directos vigentes y comisión de formalización, el cliente deberá aportar los intereses pendientes al momento de la formalización.	

REFINANCIAMIENTO DEUDA INFOCOMUNICACIONES Forma de En caso de generarse algún faltante para la cancelación de estas operaciones, el mismo deberá ser cubierto por el cliente. Entrega En caso de generarse algún sobrante, se aplicará como abono a principal a la operación que se formalice sin cobro de comisión del 3% por concepto de pago anticipado. Detalle de Operaciones a cancelar: Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021 Operación Monto Original Saldo ¢ 2.104.517.589,95 558-01-02-5884300 ¢ 5.000.000.000,00 562-01-02-5962768 ¢ 3.812.000.000,00 ¢ 2.366.906.113,80 ¢ 8,812,000,000.00 ¢ 4.471.423.703,75 Total, deudas BCR Comisión ¢ 45.161.379,41 Total, financiamiento ¢ 4.516.585.083,16

Externa el señor Arrieta Fonseca que otras condiciones relacionadas a los refinanciamientos del crédito de electricidad e Infocomunicaciones, están las siguientes:

- Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.
- Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea
 Energía e Infocomunicaciones.
- Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa



contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones.

- Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones.
- Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario.
- El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales
 que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares,
 BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta
 de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito,
 transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad.
 Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias



con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas.

 Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda.

En lo que respecta a el análisis de la oferta de refinanciamientos de las deudas de JASEC, se realizó:

 Comparación de propuesta inicial del Banco de Costa Rica y del Financiamiento aprobado: en la oferta del BCR se abarca la reestructuración de los créditos vigentes con éste. Además se analiza la propuesta inicial del BCR y la propuesta formal final determinando las siguientes variaciones:

Condición	Propuesta BCR	Refinanciamiento Aprobado	Diferencia
Monto	Crédito Directo ¢8.280 millones Incluye 1% de Comisión	millones	La variación en el monto corresponde a la cancelación de cuotas del momento de la oferta a la aprobación del crédito.
Tasa	TBP+3.75%	TBP+2.00%	Nos presenta una mejora en el componente de la tasa siendo un beneficio al tener una tasa menor a la ofertada
Plazo	120 cuotas	144 cuotas	Se amplía el plazo del financiamiento 24 cuotas adicionales



- Razonabilidad de los costos financieros.

Tasa Promedio Ponderada	Tasa Estimada	Variación en Tasa
Financiamientos Actuales	Refinanciamiento	de Interés
7,02%	5,15%	1,87%

Para valorar la razonabilidad de las tasas de interés ofertadas, se considera que:

- La tasa de interés promedio ponderada de los préstamos vigentes con el BCR es del 7.02%.
- La tasa interés del refinanciamiento se posiciona en 5.15% (TBP del 3.15% + 2%).
- Al hacer el ejercicio de tasas promedio ponderadas de los financiamientos actuales con el BCR y la tasa propuesta en las condiciones del refinanciamiento se presenta de una reducción de 1.87%.
- Análisis de razones financieras asociadas a la propuesta.
- Capital de Trabajo:

Capital de '	Colones	
Activo Corriente -	18.035,2	- 17.259,30
Pasivo Corriente	35.294,5	- 17.259,50

Ajuste de	
Refinanciamiento	Colones
18.035,20	- 17.189.90
35.225,10	- 17.169,90

ν	ariación
-	69,40

Tomando como base los datos consolidados del Estado Financiero de abril 2021, se tiene que el capital de trabajo de JASEC aumenta en ¢ 69.4 millones tomando en cuenta el refinanciamiento de las deudas actuales con el BCR.



Razón de endeudamiento.

Razón De	Veces	
Total, Pasivo 130.087,7		69%
Total, Activo	189.553,3	0970

Ajuste de	
Refinanciamiento	Veces
130.169,16	69%
189.553,30	0970

Variación -

Tomando como base los datos consolidados del Estado Financiero de enero 2021, el refinanciamiento de la deuda actual mantiene el nivel de deuda actual, lo no genera un aumento en el indicador de la deuda.

Límite de Endeudamiento Legal (artículo 2 Ley 8345):

Límite Endeudamiento Legal Veces		
Saldo Financiamiento a largo plazo	46.320,5	31%
Activo diciembre anterior	151.483,9	

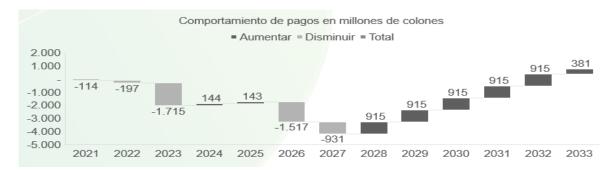
Ajuste de Refinanciamiento	Veces
46.471,37	
151.483,87	31%

Variación -

Considerando el límite de endeudamiento legal del 45% para JASEC no se excede con el refinanciamiento de deudas del Banco de Costa Rica y se conserva el nivel de endeudamiento.

- Efecto de la propuesta del BCR en el Flujo de Caja:

De forma gráfica, a continuación, se muestra cuál sería el comportamiento de los vencimientos:



SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05



RENOVACION LINEA DE CAPITAL DE TRABAJO		
Deudor	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)	
Monto	¢6.700.000.000,00	
Rubro	Electricidad	
Plazo	3 años (revisiones anuales)	
Plazo del giro	Hasta 12 meses	
Forma de pago	 Para operaciones con giros menores o iguales a seis meses plazo: intereses mensuales vencidos y saldo al vencimiento. Para operaciones con giros mayores a 6 meses: abonos mensuales consecutivos imputables a capital más intereses vencidos. 	
Tasa de Interés	Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 1,75% Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 3,75%. Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.	

RENOVACION LINE	RENOVACION LINEA DE CAPITAL DE TRABAJO		
Garantía	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de		
	JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General de la		
	Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009		
Comisiones	Manejo: 1%		
	Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.		
Monto	Financiamiento de capital de trabajo para las unidades operativas de		
	generación de energía e infocomunicaciones.		
Forma de Entrega	Giro en la cuenta corriente de JASEC con el BCR según instrucción escrita		
	firmada por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.		



Dentro de otras condiciones relacionadas a la renovación de la línea de capital de trabajo, se desprenden las siguientes:

- Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.
- Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones.
- Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones.
- El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales
 que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares,
 BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta
 de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito,
 transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad.
 Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias



con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros 5 días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas.

 Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda.

Posteriormente resalta que a continuación, se presenta un cuadro comparativo para visualizar las variaciones en las condiciones aprobadas originalmente versus las condiciones aprobadas en la gestión de la nueva Línea de Crédito de Capital de Trabajo: ..

Detalle	Condiciones Originales	Nueva Línea	Observaciones
Monto	¢6.700.000.000.00	¢6.700.000.000.00	Sin variación
Rubro	Servicios Electricidad		Sin variación
Plazo	3 años	3 años	Sin variación
Plazo de los giros	Hasta 12 meses	Hasta 12 meses	Sin variación
Forma de pago	menores o iguales a seis meses plazo: intereses mensuales vencidos y saldo al vencimiento Operaciones con giros mayores a 6 meses: abonos mensuales consecutivos	Para operaciones con giros menores o iguales a seis meses plazo: intereses mensuales vencidos y saldo al vencimiento. Para operaciones con giros mayores a 6 meses: abonos mensuales consecutivos imputables a capital más intereses vencidos.	Sin variación



Detalle Condiciones Originales		Nueva Línea	Observaciones	
Tasa de	Tasa preferencial:	Tasa preferencial:	Se elimina la tasa piso de	
Interés	Tasa Básica Pasiva vigente	Tasa Básica Pasiva vigente	la línea de capital de	
	al momento de la	al momento de la	trabajo.	
	formalización más 1,75%	formalización más 1,75%		
	Tasa ordinaria:	Tasa ordinaria:		
	Tasa Básica Pasiva vigente	Tasa Básica Pasiva vigente		
	al momento de la	al momento de la		
	formalización más 3,75%.	formalización más 3,75%.		
	Tasas ajustables	Tasas ajustables		
	mensualmente cada vez	mensualmente cada vez que		
	que varíe la Tasa Básica	varíe la Tasa Básica Pasiva.		
	Pasiva.			
	Tasa Piso			
	La que resulte al momento			
	de la formalización de esta modificación.			

Detalle	Condiciones Originales	Nueva Línea	Observaciones
Garantía	Partida presupuestaria	Partida presupuestaria	Sin variación
	debidamente aprobada por la	debidamente aprobada por la	
	Junta Directiva de JASEC, de	Junta Directiva de JASEC, de	
	acuerdo a lo indicado en oficio	acuerdo a lo indicado en oficio	
	de la Contraloría General de la	de la Contraloría General de la	
	Republica N° 12971 de fecha 8	Republica N° 12971 de fecha 8	
	desde diciembre del 2009	desde diciembre del 2009	
Comisiones	Manejo: 1% anual por cada giro	Manejo: 1% anual por cada	Sin variación
	Por mora, en función de los días	giro	
	de atraso que pueda mostrar.	Por mora, en función de los	
		días de atraso que pueda	
		mostrar.	

Detalle	Condiciones Originales	Nueva Línea	Observaciones
Comisiones	Manejo: 1% anual por cada	Manejo: 1% anual por cada	Sin variación
	giro	giro	
	Por mora, en función de los	Por mora, en función de los	
	días de atraso que pueda	días de atraso que pueda	
	mostrar.	mostrar.	
Plan de	Financiamiento de capital de	Financiamiento de capital de	Sin variación
inversiones	trabajo para las unidades	trabajo para las unidades	
	operativas de generación de	operativas de generación de	
	energía e infocomunicaciones	energía e infocomunicaciones	
Forma de	Mediante giro en la cuenta	Giro en la cuenta corriente de	Sin variación
Entrega	corriente a cargo del cliente.	JASEC con el BCR según	
		instrucción escrita firmada por	
		el representante legal o la	
		persona autorizada para tal fin.	

Indica el señor Arrieta Fonseca que según los análisis del Flujo de Caja Institucional, presentados ante la Junta Directiva se evidencia que el uso de una Línea de Crédito para



Capital de Trabajo es de vital importancia para el correcto funcionamiento de las finanzas				
institucionales; lo anterior debido a que, con la línea de financiamiento a corto plazo, JASEC				
puede contar con una fuente de recursos para cubrir y cumplir con las erogaciones				
relacionadas a los pagos de la operativa de la institución				
En cuanto al criterio legal sobre oferta inicial del Banco de Costa Rica, se tiene que				
mediante el Oficio GG-AJ-178-2021, con fecha del 20 de julio del 2021, el Lic. Jorge Lópe.				
Murillo remite su criterio legal sobre sobre las condiciones que ofrece a JASEC el BCR para				
reestructuración de sus deudas				
De una revisión del documento remitido por el BCR y las necesidades planteadas po				
JASEC, se tiene lo siguientes puntos a considerar:				
1. El BCR remite oferta únicamente en cuanto a la línea de capital de trabajo, no				
revolutivo y créditos directos, no se pronuncia aun sobre el financiamiento a la deuda				
con el ICE ni a la colonización del crédito con BICSA.				
2. Sobre las condiciones de plazos, cuotas, desembolsos y plazos es un análisis				
financiero el que puede determinar qué es lo mejor para JASEC.				
3. Sobre el punto titulado otras condiciones, se debe verificar lo que indica que los				
desembolsos se harán únicamente si el BCR cuenta con los fondos disponibles				
que sucedería si no tiene disponibilidad				
4. El mismo punto de otras condiciones hace referencia a la entrega de diferentes				
estados financieros y flujos de caja, por lo que se hace la observación de que tante				
el Área Financiera de JASEC como la Junta Directiva, deben de analizar y				
determinar si de previo a su remisión se debe de declarar la confidencialidad de la				



información a remitir, lo anterior con la debida justificación y análisis y no con la
justificación genérica que comúnmente realiza Junta Directiva, dado que no es lo
ideal
5. Debe asegurarse el análisis financiero realizado que JASEC no exceda los límites
de financiamiento legales prestablecidos y vigentes(ley 8660, 7799, 9635 y sus
reglamentos, 8131 en lo aplicable), análisis el cual deberá de incluirse en el informe
técnico respectivo que debe de realizarse de previo a la aceptación de alguna de
las propuestas, contemplando una eventual aprobación futura de la colonización del
crédito BICSA y el crédito para el pago de la deuda con el ICE, este último
supeditado a lo ya indicado mediante oficio GG-AJ-056-2021.
Hace ver que según los argumentos anteriores al criterio legal, se puede determinar que la
revisión del financiamiento realizado por el Área de Servicios Financieros cumple con los
requerimientos establecido por el abogado López en su oficio
Indica el señor Arrieta Fonseca que de acuerdo a todo lo anteriormente presentado, se
consideran las siguientes conclusiones:
• El financiamiento aprobado por el BCR para la cancelación de las deudas actuales
es acorde a la ruta de gestión de financiamiento, basadas en las acciones previas,
para promover la sostenibilidad financiera de JASEC:
Estrategia de financiamiento.
Adendas BCR.
Adendas BICSA
Reestructuración de deuda bancaria



La Línea de Crédito de Capital de Trabajo es un medio de financiamiento que utiliza la Institución para sus requerimientos adicionales de efectivo por lo cual la gestión de la nueva línea es indispensable para la utilización de fuente de recursos a corto plazo.....plazo.... La tasa de interés del nuevo financiamiento es del 1,87% menor a la tasa interés promedio ponderada de las deudas actuales de JASEC..... La oferta mantiene el nivel de la razón de deuda de JASEC, pero genera un ahorro en el capital de trabajo por ¢ 69 millones considerando la información financiera al cierre de abril 2021. Al ser el BCR, uno de nuestros principales acreedores, contar con esta propuesta de flexibilización de algunas de sus condiciones, con el fin de generar liberación de flujos, sin afectar el récord crediticio ni la calificación de riesgo, se torna en una solución muy importante, en el corto y mediano plazo, que desahoga la liquidez de la Institución relacionado principalmente en el impacto del pago de amortizaciones de BALLOON PAYMENTS y le permite buscar opciones con otras entidades bancarias, para mejorar aún más las condiciones de los restantes financiamientos y la necesidad del financiamiento adicional para cubrir la cuenta por pagar con el ICE. Los COVENANTS actuales son los que están incluidos actualmente en los seguimientos de información que realiza el Área de Servicios Financieros,

excepción de la información separada por electricidad e

Infocomunicaciones.



	Se cumple con el Límite de endeudamiento legal regulado en el artículo 2 de
	la Ley 8345
Finaliza	a presentando las siguientes recomendaciones:
•	Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato del nuevo financiamiento para
	la cancelación de créditos relacionados con las operaciones de Electricidad por un
	monto de ¢3.629.861.500,00 según las condiciones negociadas con el Banco de
	Costa Rica.
•	Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato del nuevo financiamiento para
	la cancelación de créditos relacionados con las operaciones de Infocomunicaciones
	por un monto de ¢4.516.585.100,00 según las condiciones negociadas con el Banco
	de Costa Rica.
•	Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato de la renovación de la Línea
	de Capital de Trabajo por un monto de ¢6.700.000.000,00 según las condiciones
	negociadas con el Banco de Costa Rica
•	Instruir a la Administración para mantener la política de incluir en los presupuestos
	ordinarios de cada periodo los recursos necesarios para asegurar el pago completo
	del servicio de la deuda de la Institución y vigilar porque esta medida se cumpla
	correctamente.
•	Instruir al Área Servicios Financieros del cumplimiento de las condiciones
	adicionales en relación con información financiera que requiere el Banco de Costa
	Rica para mantener la tasa preferencial en los contratos de los financiamientos a



Consulta don Carlos Astorga ¿Cuáles serían los riesgos a materializarse si no se aprueba
dicha gestión?
Por su parte doña Rita Arce consulta en cuanto al capital de trabajo, ¿de qué manera
establecerán las condiciones? Ya que en lo personal no quisiera seguir pagando sólo
intereses sobre esta línea hasta su vencimiento.
Externa don Francisco Calvo que en primera instancia desea destacar que dicha propuesta
es con el fin de reestructurar y renovar una parte de la deuda, y está alineada a la política
de financiamiento que la Junta Directiva aprobó el año anterior. Con respecto a la consulta
de qué pasaría si no se aprueba la gestión, es importante considerar que hace algunos
meses hubo una reunión con gente de alto nivel del banco de Costa Rica donde ellos
plantearon la respuesta a la solicitud de financiamiento, y en realidad la respuesta original
resulta ser diferente a lo que finalmente aprobaron, ya que en un inicio el plazo era menor,
con tasas distintas. En el caso de la renovación esta no estaba aprobada, sino que quedó
en su momento supeditada a que se hiciera primero la restructuración de la deuda de largo
plazo. Ante lo cual su persona indicó que con dichas condiciones la institución iba en algún
momento a caer en mora puesto que no se tenía capacidad para afrontar la deuda
Por lo tanto si no se renueva la línea de capital de trabajo, lo que va a ocurrir es que en el
mes de setiembre se tenga que pagar al banco de Costa Rica en efectivo 6.500 millones,
que a la fecha no se tienen. Entonces simplemente la empresa va a caer en mora y a sufrir
los efectos que se presenten, y a partir de ahí se perderían las opciones de financiamiento
hasta que se arregle la situación. Según lo expuesto ante los personeros del banco fue que
ellos mejoraron las condiciones de la oferta, las cuales si son aceptables para la institución



y que permite una seguridad de poder seguir atendiendo como ha sido hasta ahora el
servicio de la deuda
En cuanto al planteamiento de la señora Arce Láscarez sobre su preocupación en que
solamente se paguen intereses, esta situación es debido a que la línea de capital de trabajo
está hecha para eso, en el sentido de cómo está en este momento. Para poder iniciar una
amortización en esta línea, habría que convertirla a otra cosa, o bien cuando se realicen los
pagos, no pagar solamente los intereses y no renovar los distintos desembolsos por el
momento sino renovarlos por un monto menor, pero eso necesariamente significaría tener
más liquidez
Externa don Raúl Navarro que es de suma importancia el tema de la confidencialidad en
cuanto a la remisión de dicha documentación, según el criterio legal expuesto
Indica la señora Arce Láscarez que una de las opciones está en aumentar los esfuerzos, y
presentar un flujo de caja de cómo se puede ir amortizando aunque sean pocos millones al
inicio y luego ir avanzando, ya que la propuesta de incrementar la deuda en lo personal no
le parece.
Resalta don Carlos Astorga que coincide con lo expuesto por la señora Arce Láscarez, en
cuanto a que la búsqueda de opciones para transformar los créditos que financian la
operación de JASEC, ya que eso debe ser un esfuerzo permanente. En este caso
tratándose de la línea de crédito, lo primero que se debe procurar es que el negocio de
Infocomunicaciones genere más ingresos, ya que con eso se va a recurrir menos a la línea
de crédito. Aclara que a pesar de su comentario en la parte de la toma decisiones su voto
si será a favor de la propuesta presentada por la Administración.



Interviene don Gustavo Redondo para indicar que a pesar de que las condiciones se mantienen, de aprobarse dicha solicitud se elimina el riesgo de que venza esta línea y no se pueda contar con ella, igualmente los esfuerzos continúan para determinar cómo se puede ir amortizando la deuda aunque sea a mediano y/o largo plazo, pero si hacer una proyección tal y como se indicó anteriormente. Externa don Lizandro Brenes que justifica su voto apoyando lo que dijo a Carlos Astorga en un 100%. Agrega que está la estructuración de deuda o refinanciamiento, es el que cualquiera de nosotros quería, pero no eso es posible en estos momentos para este liberar un estrés no solamente físico y personal de los funcionarios, pero sí un estrés financiero, por cuanto el costo de no aprobarse, las consecuencias serían peores. También es verdad que no se puede comprometer en este momento recursos para amortización porque realmente no se tiene definida la fuente de esos recursos, siendo que se tiene un presupuesto definido, considerando que efectivamente es amortizar, pero se está supeditados a que el negocio de Infocomunicaciones crezca para poder ojalá refinanciar, esperando que se dé lo más pronto posible. Destaca que esto lo que permite es poder liberar flujo, baja tasas de interés, cancela créditos y por lo menos mantiene capital de trabajo, que lo peor sería no poder pagarlo, por lo que le parece que debe ser aprobado, por lo tanto, está a favor. Por su parte, justifica don Luis Gerardo Gutiérrez su voto, indicando que hemos podido escuchar que la propuesta está orientada a cambiar unos pasivos bancarios adquiridos hace muchos años los cuales tienen un costo de intereses relativamente altos, por otros pasivos bancarios con unas tasas de interés un poco más bajas, y que adicionalmente se



está eliminando la tasa piso, lo cual es bastante positivo, sobre todo en momentos en que la política monetaria del Banco Central está orientada a disminuir las tasas de interés con la finalidad de reactivar la economía, es decir, tomando en consideración esa realidad macroeconómico, le parece que se debe de aprobar el presente crédito tal cual como lo ha planteado el compañero Carlos Astorga, en el sentido de que no se puede poner en riesgo la liquidez a la institución por no atender en el momento oportuno la línea de crédito de capital de trabajo, lo cual nos está agobiando. Resalta que si bien no va a haber cambios sustanciales en la línea de crédito del capital de trabajo, existe un detalle que hay que tomarlo en consideración y éste consiste en que vamos a tener ahorros en el pago de los intereses, los cuales se podrían emplear para tratar de negociar con el Banco de Costa Rica el posible pago de amortizaciones extraordinarias, que podrían empezar a bajar el monto de esa línea de crédito. Por estas razones vota de manera favorable la moción de acuerdo... Externa don Raúl Navarro que está totalmente de acuerdo con los compañeros, siendo que efectivamente esta gestión brinda un respiro a la situación de la empresa, considerando que no se tienen muchas opciones, de ahí que considera oportuno el poder contar por lo menos con esta opción y poder seguir adelante, que eso es lo más importante, por ende, su voto es a favor. Señala doña Ester Navarro que después de tener pocas noticias con respecto a esto y ahora tener una que viene a favorecer la situación, aunque tal vez no como se desearía, pero sí pues viene a liberar un poco el tema de flujo de caja y le parece que eso es lo que siempre se ha buscado en estos últimos años con el tema financiero, por lo que está a favor.



A la vez, aprovecha a los compañeros de la administración por la presentación y por todas
las explicaciones brindadas
SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes
5.a Dar por recibido el Oficio N°GG-879-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo
Solano, Gerente General, por medio del cual somete a la Junta Directiva, para
consideración y aprobación, el Oficio N°SUBG-SF-192-2021, suscrito por el Lic.
Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, denominado
"Informe sobre reestructuración de la deuda de largo plazo y renovación de capital
de trabajo con el Banco de Costa Rica"
5.b Autorizar al Gerente General a suscribir los contratos de la nueva línea de crédito
para el refinanciamiento de las deudas actuales con el Banco de Costa Rica bajo las
siguientes condiciones de créditos

Deudor	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)	
Monto	¢3.629.861.500,00	
Rubro	Electricidad	
Plazo	12 años	
Forma de pago	Cuotas mensuales consecutivas imputables a capital e intereses vencidos	
Tasa de Interés	Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 2%	
	Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 4%.	
	Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.	
Garantía	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría Genera de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009	



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Comisiones	Formalización: 1%			
	Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.			
	Por pago anticipado: Se cobrará un 3% sobre el saldo a cancelar, en caso de que medie para ello la participación de otra entidad financiera.			
Plan de Inversión	Restructuración de pasivos con el Banco de Costa Rica relacionados			
	con inversiones en activo fijo área energía y financiamiento de la			
	comisión de formalización.			
Forma de Entrega	Cancelación de las operaciones 275-01-02-5837025, 275-01-02-			
	5838057, 275-01-02-5845355, 562-01-02-5962764 a nombre de JASEC			
		sta Rica, donde se in	•	
	formalización correspondiente a 1%. Al formalizar la nueva operación			
		al de los créditos direct		
	_	•	intereses pendientes al	
	momento de la formaliz	zacion.		
	Fig. 2000 do management	alarém faltanta mana la		
	_	•	cancelación de estas	
	operaciones, el mismo deberá ser cubierto por el cliente. En caso de			
	generarse algún sobrante, se aplicará como abono a principal a la			
	operación que se formalice sin cobro de comisión del 3% por			
	concepto de pago anticipado.			
	Detalle de Operaciones a cancelar:			
	Saldo de deudas del BCR al 10-05-2021			
	Operación	Monto Original	Saldo	
	275-01-02-5873025	¢ 1.000.000.000,00	¢ 546.426.562,25	
	275-01-02-5838057	¢ 500.000.000,00	¢ 275.421.913,69	
	275-01-02-5845355	¢ 3.680.000.000,00	¢ 2.147.806.144,05	
	562-01-02-5962764	¢ 3.861.000.000,00	¢ 623.911.760,71	
	Total, deudas BCR	¢ 9,041,000,000.00	¢ 3.593.566.380,70	
	Comisión	1%	¢ 36.295.020,45	
	Total, financiamiento ¢ 3.6			

REFINANCIAMIENTO DEUDA INFOCOMUNICACIONES	
Deudor	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)
Monto	¢4.516.585.100,00
Rubro	Electricidad
Plazo	12 años



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Forma de pago	Cuotas mensuales con vencidos	nsecutivas imputables	a capital e intereses
Tasa de Interés		sa Básica Pasiva vige	nte al momento de la
		Básica Pasiva vigen	te al momento de la
	formalización más 4%.		
	1	sualmente cada vez qu	e varíe la Tasa Básica
	Pasiva.		
Garantía			por la Junta Directiva
			e la Contraloría General
0	de la Republica N° 1297	'1 de fecha 8 desde dici	embre del 2009
Comisiones	Formalización: 1%		da
	Por mora, en función de		
	Por pago anticipado: S caso de que medie para		
Plan de Inversión			osta Rica relacionados
Fian de inversion	con inversiones en ac		
	comisión de formalizac		y illianciallicino de la
Forma de Entrega			-5884300 y 562-01-02-
i orma do zira oga	5962768 a nombre de		
	incluye la comisión d		
	formalizar la nueva ope		
	directos vigentes y ce		
	aportar los intereses pe		
	En caso de generarse		
			r el cliente. En caso de
			abono a principal a la
			comisión del 3% por
	concepto de pago antic		
	Detalle de Operaciones	a cancelar:	
		e deudas del BCR al 10-	
	Operación	Monto Original	Saldo
	558-01-02-5884300	¢ 5.000.000.000,00	¢ 2.104.517.589,95
	562-01-02-5962768	¢ 3.812.000.000,00	¢ 2.366.906.113,80
	Total, deudas BCR	¢ 8,812,000,000.00	¢ 4.471.423.703,75
	Comisión	1%	¢ 45.161.379,41
	Total, financiamiento		¢ 4.516.585.083,16

.....

.....



Otras condiciones:

- > Durante la vigencia de este financiamiento la firma participante deberá presentar:.
 - Un conjunto completo de estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones, y para JASEC auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.
 - Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes
 posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también
 con la normativa contable mencionada. Lo anterior, tanto para JASEC como
 para cada una de las actividades principales, sea Energía e
 Infocomunicaciones.
 - El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.
 - Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante



legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. Covenants: ✓ Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda. Las siguientes obligaciones deben mantenerse al día: Caja Costarricense del Seguro Social (para la formalización del crédito o líneas de crédito). Previo a la formalización el cliente deberá autorizar en forma escrita la deducción automática del cobro correspondiente al pago de intereses y capital de la operación, mediante débito en la cuenta corriente a su cargo. Se realizarán los desembolsos siempre y cuando el BCR cuente con disponibilidad de fondos. CLÁUSULA DE INTERESES. TASA ORDINARIA Y TASA PREFERENCIAL DE LOS INTERESES DEL CREDITO. A) INTERESES CORRIENTES. A) TASA ORDINARIA. Que el presente crédito devenga intereses sobre los saldos de capital adeudados y pagaderos mensualmente en forma vencida, a una tasa de interés ordinaria integrada por dos factores, uno variable que corresponde a la Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de

Costa Rica, más un factor fijo por riesgo comercial de cuatro puntos



	porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las
	variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva
B)	TASA PREFERENCIAL. No obstante lo anterior, si al momento de la
	formalización del crédito y durante todo el plazo de su vigente, la PATE
	DEUDORA cumple con los términos del presente contrato, así como con
	todos y cada uno de los compromisos y condiciones de aprobación, según
	se detallan:
	a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales
	elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas
	Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses
	posteriores al cierre fiscal
	b) Estados financieros internos para cada una de las actividades
	principales, sea Energía e Infocomunicaciones
	c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un
	mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir
	también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para
	JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía
	e Infocomunicaciones
	d) Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus
	respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual
	(iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última
	información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los



restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario. f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas. g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber:..... h) El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, **BCR** Compras, remeseras. Pensiones. BCR conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de





corresponda a partir de la cuota inmediata siguiente. Si la PARTE DEUDORA volviere
a cumplir con las condiciones de acceso a la tasa preferencial, la tasa volvería a
ajustarse a partir de la cuota inmediata siguiente y así sucesivamente según
corresponda
La PARTE DEUDORA declara conocer y acepta que cuando su incumplimiento, con
las condiciones de esta modalidad de crédito, obligue a una modificación en la tasa
de interés, se ajustará en ese caso la cuota que corresponda pagar, quedando el
Banco acreedor facultado para efectuar esos ajustes
2.b. Autorizar a la Gerencia General a suscribir el contrato para la renovación de la
línea de capital de trabajo con el Banco de Costa Rica bajo las siguientes condiciones
de créditos

RENOVACION LIN	EA DE CAPITAL DE TRABAJO
Deudor	Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)
Monto	¢6.700.000.000,00
Rubro	Electricidad
Plazo	3 años (revisiones anuales)
Plazo del giro	Hasta 12 meses
Forma de pago	 Para operaciones con giros menores o iguales a seis meses plazos intereses mensuales vencidos y saldo al vencimiento. Para operaciones con giros mayores a 6 meses: abonos mensuales consecutivos imputables a capital más intereses vencidos.
Tasa de Interés	Tasa preferencial: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 1,75% Tasa ordinaria: Tasa Básica Pasiva vigente al momento de la formalización más 3,75%. Tasas ajustables mensualmente cada vez que varíe la Tasa Básica Pasiva.



Garantía	Partida presupuestaria debidamente aprobada por la Junta Directiva
	de JASEC, de acuerdo a lo indicado en oficio de la Contraloría General
	de la Republica N° 12971 de fecha 8 desde diciembre del 2009
Comisiones	Manejo: 1%
	Por mora, en función de los días de atraso que pueda mostrar.
Plan de Inversión	Financiamiento de capital de trabajo para las unidades operativas de generación de energía e infocomunicaciones.
Forma de Entrega	Giro en la cuenta corriente de JASEC con el BCR según instrucción escrita firmada por el representante legal o la persona autorizada para tal fin.

Otras condiciones:

- > Durante la vigencia de este financiamiento la firma participante deberá presentar:
 - Un conjunto completo de estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones, y para JASEC auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal.
 - Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes
 posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también
 con la normativa contable mencionada. Lo anterior, tanto para JASEC como
 para cada una de las actividades principales, sea Energía e
 Infocomunicaciones.
 - El juego completo de estados financieros comprende: un estado de situación financiera al final del periodo (comparativo); un estado del resultado integral del periodo (comparativo); un estado de cambios en el patrimonio del periodo; un estado de flujos de efectivo del periodo; notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.



Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con su
respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando
mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contab
aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual;
firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representan
legal de la empresa. Lo anterior, tanto para JASEC como para cada una de la
actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones
Covenants:
✓ Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partic
presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, e
la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente
servicio de la deuda
> Las siguientes obligaciones deben mantenerse al día:
Caja Costarricense del Seguro Social (para la formalización del crédito o línea
de crédito)
> Previo a la formalización el cliente deberá autorizar en forma escrita la deducció
automática del cobro correspondiente al pago de intereses y capital de
operación, mediante débito en la cuenta corriente a su cargo
> Se realizarán los desembolsos siempre y cuando el BCR cuente co
disponibilidad de fondos
CLÁUSULA DE INTERESES. TASA ORDINARIA Y TASA PREFERENCIAL DE LO

INTERESES DEL CREDITO. A) INTERESES CORRIENTES.



C)	TASA ORDINARIA. Que el presente crédito devenga intereses sobre los
	saldos de capital adeudados y pagaderos mensualmente en forma vencida,
	a una tasa de interés ordinaria integrada por dos factores, uno variable que
	corresponde a la Tasa Básica Pasiva publicada por el Banco Central de
	Costa Rica, más un factor fijo por riesgo comercial de cuatro puntos
	porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las
	variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva
D)	TASA PREFERENCIAL. No obstante lo anterior, si al momento de la
	formalización del crédito y durante todo el plazo de su vigente, la PATE
	DEUDORA cumple con los términos del presente contrato, así como con
	todos y cada uno de los compromisos y condiciones de aprobación, según
	se detallan:
	a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales
	elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas
	Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses
	posteriores al cierre fiscal
	b) Estados Financieros Intermedios Individuales en forma semestral,
	dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados
	deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo
	anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades
	principales, sea Energía e Infocomunicaciones
	c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un



mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones..... d) Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de 3 años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea Energía e Infocomunicaciones. d) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber:..... e) El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, **BCR** remeseras. Pensiones. BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de





corresponda a partir de la cuota inmediata siguiente. Si la PARTE DEUDORA volviere
a cumplir con las condiciones de acceso a la tasa preferencial, la tasa volvería a
ajustarse a partir de la cuota inmediata siguiente y así sucesivamente según
corresponda
La PARTE DEUDORA declara conocer y acepta que cuando su incumplimiento, con
las condiciones de esta modalidad de crédito, obligue a una modificación en la tasa
de interés, se ajustará en ese caso la cuota que corresponda pagar, quedando el
Banco acreedor facultado para efectuar esos ajustes
5.c. Instruir a la Administración para mantener la política de incluir en los
presupuestos ordinarios de cada periodo los recursos necesarios para asegurar el
pago completo del servicio de la deuda de la Institución y vigilar porque esta medida
se continúe cumpliendo
5.d. Instruir a la Administración del cumplimiento, en tiempo y forma, de las
condiciones adicionales en relación a información financiera que requiere el Banco
de Costa Rica para mantener, en el tiempo, la Tasa Preferencial ofrecida en el
refinanciamiento de las deudas actuales y de la renovación de la línea crédito de
Capital de Trabajo
5.e Instruir a la Administración para que en el plazo máximo de seis meses, se
busquen opciones de sustitución de la línea de crédito de capital de trabajo con el
Banco de Costa Rica, a fin de reducir el pasivo institucional de corto plazo y mejorar
los indicadores financieros



ARTÍCULO 6.- SOBRE OFICIO DJ-1021-2021 COMUNICACIÓN DEL ACTO FINAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CGR-PA-20183160 Y EJECUCIÓN DE SANCIONES.



SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.
6.a Dar por recibido el oficio N°DJ-1021-2021, suscrito por la Licda. Pamela
Carcache Castillo, Órgano Decisor, Contraloría General de la República; y tener por
conocido el Oficio N° SUBG-TH-0448-2021, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz,
Jefe a.i. Departamento Talento Humano, denominado "Notificación CGR"
6.b. Acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el acto final
dictado bajo expediente N°CGR-PA-201803160
6.c Someter a consideración de la Contraloría General de la República la siguiente
ejecución de sanciones administrativas:
- Francisco Calvo Solano: Suspensión por treinta días, por el plazo que va del
16 de agosto de 2021 al 14 de setiembre de 2021, ambas fechas inclusive,
conforme el artículo 39, inciso d) de la LCCEIFP
- Juan Antonio Solano Ramírez: Suspensión por treinta días, por el plazo que
va del 16 de setiembre de 2021 al 15 de octubre de 2021, ambas fechas
inclusive, conforme el artículo 39, inciso d) de la LCCEIFP
6.d Instruir a la Administración para que comunique a la mayor brevedad posible a
la Licda. Pamela Carcache Castillo, integrante del Órgano Decisor de la Contraloría
General de la República, los acuerdos tomados en este artículo



ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.

- Oficio del Sr. Leonel Granados Monge.
- Oficio DFOE-SOS-0115.
- Oficio VGE-889-2021.

7.a. Oficio del Sr. Leonel Granados Monge.
SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes
7.a.1. Trasladar este punto de correspondencia para una próxima sesión
7.b. Oficio DFOE-SOS-0115.
Se conoce oficio DFOE-SOS-0115, suscrito por la Licda. Carolina Retana Valverde,
Gerente de Área de la División de Fiscalización para el Desarrollo Sostenible de la
Contraloría General de la República, mediante el cual comunica los criterios de la Auditoría
de carácter especial acerca de la capacidad de gestión financiera de la Junta Administrativa
de Servicios Eléctricos de Cartago.
SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes
7.b.1 Dar por recibido el oficio N° DFOE-S0S-0115, suscrito por la Licda. Carolina
Retana Valverde, Gerente de Área de la División de Fiscalización para el Desarrollo
Sostenible de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica los
criterios de la Auditoría de carácter especial acerca de la capacidad de gestión
financiera de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos de Cartago
7.b.2 Trasladar el conocimiento por el fondo del oficio para una próxima sesión
7.b.3 Solicitar a la Presidencia y a la Gerencia General, enviar respuesta a la CGR
sobre el oficio presentado



7.c. Oficio VGE-889-2021.

Se conoce oficio VGE-889-2021, suscrito por la Sra. Diana Posada Solís, Viceministra DE
Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, mediante el cual remite solicitud de
apoyo y colaboración institucional y designación de enlace institucional, para la ejecución
del contrato de préstamo Nº 4871/CO-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo
SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes
7.c.1 Dar por recibido el oficio VGE-889-2021, suscrito por la Sra. Diana Posada
Solís, Viceministra DE Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, mediante
el cual remite solicitud de apoyo y colaboración institucional y designación de enlace
institucional, para la ejecución del contrato de préstamo № 4871/CO-CR con el Banco
Interamericano de Desarrollo
7.c.2 Trasladar el oficio a la Administración para que analice y someta a
consideración de la Junta Directiva una recomendación al respecto
ARTÍCULO 8 ASUNTOS VARIOS.
8.a. Nota municipalidad de Cartago.
Se conoce nota sin número de oficio, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández
Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago, mediante la cual remite
acuerdo del Concejo Municipal referente a la moción relacionada a solicitud respetuosa a
la Secretaría coordinar audiencia para que estos informes de labores de JASEC sean
presentados en los próximos días ante dicho Órgano Colegiado, tomada en acta Nº 92-
2021, artículo 19, celebrada el 15 de julio 2021



Hace ver doña Ester Navarro que procedió a dar lectura al documento de la Municipalidad,
siendo que en ningún momento aparece su nombre, sin embargo, sí el de don Raúl Navarro,
siendo un error. No obstante, personalmente sabe cuál es su posición y que el Concejo
Municipal de Cartago fue quien la nombró como directora de esta Junta Directiva, por ende,
se pone a disposición para presentar el informe que están requiriendo, acompañados de
los técnicos de la institución.
Externa don Raúl Navarro que efectivamente su nombramiento fue efectuado por el Poder
Ejecutivo
SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa con siete votos presentes
8.a.1. Comunicar a la Municipalidad de Cartago, la anuencia de asistir a la
convocatoria practicada en nota sin número de oficio suscrito por la Licda. Guisella
Zúñiga Hernández, Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Cartago,
mediante la cual remite acuerdo del Concejo Municipal referente a la moción
relacionada a solicitud respetuosa a la Secretaría coordinar audiencia para que estos
informes de labores de JASEC sean presentados en los próximos días ante dicho
Órgano Colegiado, tomada en acta № 92-2021, artículo 19, celebrada el 15 de julio
2021
8.a.2. Instruir a la Presidencia y a la Secretaría de Junta Directiva a remitir la respuesta
a la Municipalidad de Cartago



SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22:58 HORAS

RITA MARIA

Firmado digitalmente por RITA MARIA ARCE

ARCE LASCAREZ LASCAREZ (FIRMA)

Fecha: 2022.09.27 23:39:48

Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ PRESIDENTE

CARLOS EDUARDO Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA ASTORGA CERDAS (FIRMA)

Fecha: 2022.09.27 09:26:45 -06'00'

Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS SECRETARIO

VOTOS DISIDENTES a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta

MARIA CELINA Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA) Fecha: 2022.12.06 11:13:18-06'00'

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 055-2021 que incluye 82 folios.)
	٠.
	•

SGE JASEC R: 21/11/16 V. 05



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO. N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DIGITAL CORRESPONDIENTE AL TOMO Nº 358.

ESTE LIBRO CONSTA DE TRESCIENTOS CINCO FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL N° 1 AL 305 INCLUSIVE.

LAS ACTAS 049-2021 AL ACTA 055-2022 SE LEGALIZAN. A PESAR DE TENER FECHA ANTERIOR A LA FECHA DE LA APERTURA DE ESTE LIBRO DE ACTAS. POR EL ATRASO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FIRMA, Y POR EXISTIR UNA GARANTÍA **RAZONABLE** DE LA AUTENTICIDAD. INTEGRIDAD, INALTERABILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ÉSTAS CONTIENEN

CARTAGO, 6 DE DICIEMBRE DEL 2022.

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA) Fecha: 2022.12.0 11:51:30 -06'00'

Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA) Fecha: 2022.12.06

MAFF. MARÍA CELINA MADRIGAL LIZANO **AUDITORA INTERNA**

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext. 7127 Fax 2553-0039 Email: auditoria@jasec.go.cr www.jasec.go.cr